

**DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
DE LA INSTITUCIÓN PUESTO DE SALUD LOS LLANITOS BAJO LOS
REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 0312 DEL 2019, EN EL MUNICIPIO DE
ROLDANILLO**

SHARON DAYANA BONILLA BUSTAMANTE

YASMIN ELIANA CASTRILLÓN LÓPEZ

DIRECTORA: LILIANA MONTAÑO

**INGENIERA QUÍMICA, CON ESPECIALIZACIÓN EN CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD
Y MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD DEL VALLE

ZARZAL, VALLE DEL CAUCA

MARZO, 2019

**DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
DE LA INSTITUCIÓN PUESTO DE SALUD LOS LLANITOS BAJO LOS
REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 0312 DEL 2019, EN EL MUNICIPIO DE
ROLDANILLO**

SHARON DAYANA BONILLA BUSTAMANTE

YASMIN ELIANA CASTRILLÓN LÓPEZ

**Trabajo en modalidad de trabajo de grado, presentado como requisito para optar
al título de**

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD DEL VALLE

ZARZAL, VALLE DEL CAUCA

MARZO, 2019

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
1 ANTECEDENTES	9
1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	11
1.2 SISTEMATIZACIÓN	11
2 OBJETIVOS	11
2.1 OBJETIVO GENERAL	11
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	11
3 JUSTIFICACIÓN	12
4 MARCO REFERENCIAL	14
4.1 MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	14
4.2 MARCO CONTEXTUAL	17
4.3 MARCO LEGAL	19
5 DISEÑO METODOLOGICO	23
6 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SG-SST	25
6.1 DIAGNÓSTICO DEMOGRÁFICO DEL PERSONAL	25
6.2 RESULTADOS	34
7 DISEÑO SG-SST DEACUERDO A LAS EXIGENCIAS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE	38
8 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACION DE LOS RIESGOS PARA LA PROPUESTA DE CONTROLES	40
9 ANALISIS FINANCIERO	47
CONCLUSIONES	51
RECOMENDACIONES	53
BIBLIOGRAFÍA	54
ANEXOS	55

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información de la empresa	17
Tabla 2. Recursos y servicios del hospital	18
Tabla 3. Matriz del marco legal de la institución puesto de salud los llanitos	19
Tabla 4. Seguimiento y análisis de las condiciones sociodemográficas y de Salud	25
Tabla 5. Resultados de la encuesta sociodemográfica y condiciones de salud parte 1	28
Tabla 6. Resultados de la encuesta sociodemográfica y condiciones de salud parte 2	29
Tabla 7. Resultados de la encuesta sociodemográfica y condiciones de salud parte 3	30
Tabla 8. Resultados de la encuesta sociodemográfica y condiciones de salud parte 4	31
Tabla 9. Resultados de la evaluación estándares mínimos, resolución 0312 del 2019	34
Tabla 10. Tabla maestra de documentación	39
Tabla 11. Guía para la determinación de peligros	41
Tabla 12. Guía para la determinación de peligros	42
Tabla 13. Guía para la determinación de peligros	42
Tabla 14. Guía para la determinación de peligros	43
Tabla 15. Guía para la determinación de peligros	43
Tabla 16. Costos de la implementación del SG-SST	47
Tabla 17. Costo anual del mantenimiento del SG-SST	47
Tabla 18. Costos de implementación del SG-SST locativo y EPP	48
Tabla 19. Costos del recurso humano del SG-SST	48
Tabla 20. Sanciones por incumplimiento del SG-SST	49
Tabla 21. Relación costo/beneficio	49
Tabla 22. Encuesta condiciones de salud	56
Tabla 23. Roles y responsabilidades para la implementación y mejora del SG-SST	61
Tabla 24. Elementos para botiquín tipo A	74
Tabla 25. Nivel de actuaciones de los involucrados	79
Tabla 26. Listado de personal brigadista	80
Tabla 27. Líderes de evacuación	80

Tabla 28. Extintores.....	81
Tabla 29. Personal autorizado	86
Tabla 30. Inspección de extintores	105
Tabla 31. Inspección de botiquines	105
Tabla 32. Índices de ausentismo laboral.....	107

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Resultado evaluación inicial la institución puesto de salud LOS LLANITOS de Roldanillo Valle	35
Figura 2. Resultados del cumplimiento del ciclo PHVA	36
Figura 3. Certificaciones de capacitación	55
Figura 4. Organigrama del sistema de socorro	80
Figura 5. Plano de zonificación de la empresa.....	85

INTRODUCCIÓN

Las empresas u organizaciones se ven obligadas a los rápidos y constantes cambios del entorno tras el mundo de la globalización, se necesitan crear estrategias y planes de acción gerenciales que permitan que las organizaciones sean capaces de anticiparse y adaptarse a los permanentes cambios y así ser competitivos, logrando el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos. La seguridad y salud en el trabajo (SST) es uno de los componentes principales para el progreso del país y a su vez se manifiesta el estado de mejora de una compañía también del beneficio de una empresa por el incremento de la productividad de los recursos humanos, procurando generar y promover el trabajo seguro, además como buenos ambientes y organizaciones de trabajo. Los enfermedades profesionales y accidentes de trabajo son elementos que interfieren en el desarrollo normal de los empleados, incidiendo negativamente en su productividad y por consiguiente amenazando su estabilidad y continuación en el trabajo; conllevando además consecuencias a nivel familiar y social.

Para ello es necesario diseñar e implementar Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que logre direccionar las actividades como procesos y actividades en donde lo que predomina es la calidad de vida laboral y que les permita identificarse como compañías altamente eficientes y competitivas.

Las condiciones del ambiente que rodea a las entidades imponen retos cada vez más exigentes; la gestión gerencial representa un papel importante ante el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo ya que esta debe de estar enfocada en lograr el máximo rendimiento del uso eficiente de los recursos con que cuenta, en especial con el recurso humano.

Las organizaciones se ven en la necesidad de apropiarse y demostrar interés ante el bienestar humano dentro de la organización, teniendo en cuenta que el talento humano es el factor relevante tanto para la producción de bienes como para la prestación de servicios y para ello se requiere del desarrollo e implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los requisitos del decreto único 1072 de (2015) el cual consta de identificar problemas existentes prevenir posibles riesgos a los que un empleado pueda estar expuesto , y de esta manera planear acciones y soluciones para mitigar estos peligros y riesgos laborales .

El principal objetivo de este trabajo es diseñar una propuesta del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la institución puesto de salud LOS LLANITOS bajo los requerimientos mínimos de la resolución 0312 DEL 2019, en el municipio de Roldanillo y así controlar los riesgos que atentan contra la salud del talento. Teniendo en cuenta lo anterior, las autoras asume su responsabilidad en

proponer las medidas necesarias que ayudan a conservar y optimar los niveles de eficiencia en las tareas de la institución y ofrecer a sus empleados un puesto de trabajo seguro, para ello se diseñó el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo dando cumplimiento al decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar el mejoramiento continuo de las condiciones de salud, trabajo y el bienestar de los empleados, para el aumento de su eficacia y eficiencia permitiendo su crecimiento particular y familiar y a la vez el aumento de la productividad de la empresa.

El presente trabajo se desarrolló bajo el marco de modalidad de asesoría en el puesto de salud LOS LLANITOS de Roldanillo Valle del Cauca, consta de los siguientes apartados:

Aspectos generales, la metodología que se empleó durante el desarrollo de la asesoría, marco contextual, marco legal, marco de referencia teórico conceptual, análisis de la información o hallazgos durante el desarrollo de los objetivos.

En conjunto estos apartados dan solución a la problemática presentada en el puesto de salud LOS LLANITOS de Roldanillo Valle del cauca, interviniendo de forma acertada y positiva en la realidad estudiada. Cabe resaltar que para poder intervenir en la realidad estudiada fue necesario cumplir con el curso de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual brinda el conocimiento y las herramientas para el cumplimiento de la normatividad vigente (decreto único 1072 de 2015) este curso es avalado por el ministerio de trabajo mediante el registro RCO-0002 acorde a la resolución Nro. 4927 de 2016 (ANEXO 1).

1 ANTECEDENTES

La seguridad y salud en el trabajo es un sistema complejo cuyo funcionamiento depende de la participación de muchas disciplinas, incluyendo el interés que muestran las empresas por desarrollar estos programas. Emplear un enfoque sistemático puede facilitar los procesos del desarrollo generando coherencia, coordinación, simplificación y velocidad a la hora de llevar a cabo las normativas que exige el SG-SST a nivel internacional y nacional (OIT, 2011).

Las normativas de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), adoptadas en el año (2001), se han convertido en el punto de referencia para el desarrollo de normas sobre SG-SST y el modelo más utilizado tanto a nivel internacional como empresarial. La OIT ofrece asistencia técnica a los países interesados en implementar sus propios SG-SST y cursos de formación sobre el tema.

En Colombia, los programas de SG-SST vienen tomando participación tanto en diseño como en desarrollo desde finales de los años 60, cuando por primera vez en el País la Ley 9 de 1979 dedicó uno de sus títulos al desarrollo de programas de salud ocupacional. Progresivamente, fueron ampliándose las normas y procedimientos hasta llegar al Decreto 1295 de 1994, por el cual el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social establece la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales (Safetya, 2015).

Posteriormente, en el año 2015, el gobierno nacional unificó todas las normas laborales en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Todo el contenido del decreto 1443 de 2014 quedó unificado en el Libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6 del decreto 1072 del 2015, por el cual se reglamentan las competencias del Ministerio de Trabajo, hasta las relaciones laborales individuales, abordando temas como la jornada de trabajo suplementario, las vacaciones, los riesgos laborales y juntas de calificación (Safetya, 2015).

El diseño, implementación y el cumplimiento de los requisitos del SG-SST bajo las leyes y normas nacionales son responsabilidad de los empleadores. Utilizar un enfoque sistemático para la gestión de SG-SST en una organización facilita y asegura que el nivel de protección y prevención de los riesgos sea evaluado y mejorado de forma continua, los sistemas de gestión no deberían ser vistos como un remedio universal, y es fundamental que las organizaciones analicen sus 9 necesidades en relación con sus propios recursos y luego adapten sus sistemas de SG-SST a ello (OIT, 2011).

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

De acuerdo con estimaciones de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) Cada 15 segundos, un trabajador muere a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo. Cada 15 segundos, 153 trabajadores tienen un accidente laboral. Cada día mueren 6.300 personas a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo. Más de 2,3 millones de muertes por año. Anualmente ocurren más de 317 millones de accidentes en el trabajo, muchos de estos accidentes resultan en absentismo laboral. El coste de esta adversidad diaria es enorme y la carga económica de las malas prácticas de seguridad y salud se estima en un 4 por ciento del Producto Interior Bruto global de cada año.

Es por ello por lo que la OIT considera que la prevención es clave para mejorar la salud y seguridad en el trabajo. Por otro lado, de acuerdo con un estudio del Ministerio de Trabajo de Colombia (Min trabajo), en promedio cada once horas y media murió un colombiano a causas de un accidente de trabajo en el año 2013, es por ello por lo que el Ministerio de Trabajo mantiene una intensa labor de pedagogía sobre riesgos laborales y ha impulsado importantes ajustes a la legislación

Con lo anterior vemos la importancia para las empresas de contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que ayude a disminuir los riesgos de accidentes laborales y las enfermedades que ocasionen las actividades de la empresa

En la institución como tal no se ha tenido en cuenta este sistema de gestión, el HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO del cual hacer parte los puestos de salud del municipio y veredas tiene su SG-SST y se supone que involucra los puestos de salud, pero no se ha llevado un proceso de formalización ni de implementación. Es de vital importancia diseñar un SG-SST acorde a los parámetros existentes ajustados a los niveles y procesos que se llevan a cabo dentro de la institución generando un efecto positivo frente a la seguridad y la salud de los empleados de la organización

Con la ausencia de un sistema de seguridad y salud puesto de salud LOS LLANITOS de Roldanillo Valle del Cauca, ocasiona efectos negativos frente al bienestar físico, mental o social del funcionario.

Se busca contribuir positivamente con la calidad de vida de los empleados ayudando con el crecimiento y con el desarrollo social del entorno, por ello se ve la importancia de diseñar un sistema de seguridad y salud que cuente con las políticas encaminadas a identificar y localizar todos los posibles agentes de riesgo que puedan afectar la salud y la integridad del funcionario.

1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

De qué manera se diseña el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la institución puesto de salud LOS LLANITOS bajo los requerimientos de la resolución 0312 del 2019, en el municipio de Roldanillo valle del Cauca

1.2 SISTEMATIZACIÓN

- ¿Cómo se va a determinar la situación actual de SG-SST de la organización con respecto al cumplimiento de los estándares mínimos con el fin de tener elementos que permitan hacer una propuesta de diseño de SG-SST?
- ¿Cómo se identificarán los peligros, evaluar los riesgos para con esto tener la información y proponer los controles que permitan evitar enfermedades y accidentes laborales?
- ¿Cuál será la propuesta para la implementación y el seguimiento de los estándares mínimos del SG-SST?

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) del puesto de salud los Llanitos del Hospital San Antonio E.S.E bajo los requerimientos de la resolución 0312 del 2019, en el municipio de Roldanillo, Valle del Cauca.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Determinar la situación actual de SG-SST de la organización con respecto al cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST.
- Identificar peligros, evaluar los riesgos y proponer los controles que permitan evitar enfermedades y accidentes laborales.
- Realizar la propuesta del SG-SST de acuerdo a las exigencias de la normatividad vigente.

3 JUSTIFICACIÓN

En Colombia la seguridad y salud en el trabajo han tomado gran auge en los últimos años, ya que, el índice de accidentalidad en las empresas u organizaciones ha aumentado considerablemente, según cifras de la Dirección de Riesgos Profesionales del Ministerio de la Protección Social; Estas cifras muestran la falta de compromiso que tienen las empresas ante la ausencia de programas de capacitación, reglamentación, políticas y seguimiento en el sector de riesgos profesionales. Tras cifras de la Dirección de Riesgos Profesionales del Ministerio de la Protección Social, el gobierno nacional de Colombia decide crear el decreto único reglamentario 1072 de 2015 el cual todas las empresas deben cumplir con el diseño e implementación de estos sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en el año 2017 se modifican estos decretos y crean la resolución 0312 del 2019 en la cual está especificado los estándares mínimos y las etapas de tiempo para su obligatorio cumplimiento.

El puesto de salud LOS LLANITOS es una entidad perteneciente al hospital departamental San Antonio donde se prestan los servicios de prevención y promoción en salud (odontología, controles prenatales, de crecimiento y desarrollo, de planificación y enfermedades como alteraciones de la presión arterial y la diabetes) cuenta así como todas las actividades y labores inherentes o complementarias al sector salud, ejecutando sus actividades tanto de tipo administrativo como de tipo operativo con diferentes modalidades (oficina y trabajo de campo), lo que puede conllevar a que sus trabajadores se vean involucrados en diferentes riesgos que pueden afectar su integridad física, mental y social. Aunque la sede no cuenta con un volumen de trabajadores, por la actividad económica que ejercen y la responsabilidad con sus aliados, proveedores y demás grupos de interés, reflejan la necesidad de contar con SGSST y así poder dar cumplimiento a la normatividad vigente (Resolución 0312 del 2019).

Este proyecto es de gran importancia para la institución, ya que por medio de una propuesta para el diseño del SG-SST se quiere mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes y las enfermedades laborales, mejorar la calidad de los servicios, aumentar su competitividad y sobre todo generar ambientes sanos para el talento humano. Hasta ahora la institución, no han presentado ningún tipo de accidentes laborales, sin embargo, en el último año se han presentado un aumento de las enfermedades laborales, lo cual hace indiscutible la falta de implementación del SG-SST con el fin de prevenir accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

Buscando que la institución tenga su propio Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo (ya que el hospital cuenta con un Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo, pero no involucra sus puestos de salud) lleve a cabo actividades que tiendan a la promoción y prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, garantizando un ambiente laboral adecuado para sus trabajadores, contratistas proveedores y demás grupos de interés.

Es muy importante contar con un SG-SST en la institución ya que este sistema trae beneficios tales como: primero el cumplimiento de los requisitos legales que establece el gobierno colombiano en cuanto al sistema, también mejorando la imagen de la institución y por último reduciendo los costos por al ausentismo laboral a causa de alguna enfermedad o accidente generado en el área de trabajo.

4 MARCO REFERENCIAL

4.1 MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

La seguridad y la salud de los trabajadores ha estado marcada a través de la historia por los determinantes sociales, políticos y económicos que se van generando en cada época, como efecto de esto surgen nuevas formas de trabajo y a partir de esta evolución laboral nace el interés de proteger la salud de los trabajadores. Según Claudio Alvarado (1999) se debe considerar como referente clave en las investigaciones desarrolladas del SG-SST, al médico italiano Bernardo Ramazzini, pues es catalogado como el padre de la medicina del trabajo, dicho médico descubrió mediante sus investigaciones más de cien enfermedades que se relacionan directamente con el trabajo, estos son resultados de visitas que realizaba en centros de trabajos de personas pobres las cuales se encontraban en condiciones pésimas de higiene y seguridad. A partir de los exitosos resultados que obtuvo mediante sus investigaciones en centros de trabajo, el médico italiano y sus colegas establecieron diagnósticos médicos para establecer planes correctivos o de mejora. No obstante, el hecho que despierta el interés por la salud y la seguridad de los trabajadores es el hecho histórico que marca la revolución industrial, el cual crea un modelo productivo taylorista – fordista en las sociedades en cuanto al desarrollo industrial y tecnológico.

la medicina del trabajo aparece en el momento que se conoció la necesidad de mantener a los trabajadores sanos pese a que los procesos productivos eran cada vez más deshumanizantes debido a la búsqueda de la supervivencia y reproducción de este mismo proceso (Carvajal y Molano 2012). En el año 1830 nace el primer servicio médico en una empresa, esta se da en una empresa de textiles en Inglaterra, su principal objetivo era incluir médicos en cada área de trabajo para que verificara y obtuviera información sobre el efecto que generaba el trabajo en las personas de estas áreas. A partir de esta información se buscan acciones a tomar para prevenir enfermedades a causa del trabajo. De acuerdo a lo anterior Carvajal y Molano (2012), mencionando a Mandes se refiere a que hay un segundo momento en la medicina del trabajo y la salud ocupacional para este caso fue la Segunda Guerra Mundial y en especial todo el entorno, político, económico y social de la posguerra, momento para el cual se vieron afectados los trabajadores por incapacidades o incluso muertes, los empresarios que requerían nueva mano de obra y el pago de costosas indemnizaciones por licencias o por muertes, situación similar revelada por las compañías de seguros; esto sin olvidar los siguientes avances tecnológicos que cambiaban constantemente las condiciones de trabajo por lo cual se evidenció impotencia de la medicina de trabajo para intervenir los problemas de salud ocasionados por los procesos productivos .

A partir de este hito histórico se comenzó a desarrollar la salud ocupacional como una rama de la salud pública y se comienzan a construir programas a nivel mundial como una fuerte tendencia para mejorar las condiciones del trabajo. Según la conferencia internacional del trabajo en su versión número 91 (2003), expresan sus participantes que las normas internacionales del trabajo no han sido diseñadas como un código jurídico integral, sino como una serie de instrumentos individuales en la que los convenios son tratados individuales sometidos a ratificación y las recomendaciones, instrumentos no vinculantes. Al ratificar un convenio, un Estado se compromete a aplicar las disposiciones de dicho convenio, y sólo ese convenio, salvo que se indique expresamente, no existen vínculos jurídicos entre los distintos convenios. Los principales beneficiarios de los derechos y obligaciones contenidos en las normas son las personas y las entidades del mundo del trabajo. Sin embargo, para que las normas tengan un impacto real y tangible para los interesados, es necesario que los Estados Miembros adopten medidas para hacer efectivas las normas y – más concretamente – para cumplir la obligación jurídica de aplicar las disposiciones de los convenios ratificados. El compromiso jurídico de los Estados de cumplir las obligaciones dimanantes de los convenios ha justificado el uso tradicional de los niveles de ratificación como una herramienta útil de medición, a pesar de que se trata de una medición incompleta. Se puede obtener información sobre la situación actual en el plano nacional a través de los sistemas de presentación de memorias periódicas, que sirven de base para el sistema de control.

Según las estimaciones de la OIT (2011), más de 313 millones de trabajadores sufren lesiones profesionales no mortales cada año, lo que significa que 860.000 personas se lesionan cada día en su trabajo. Además del tremendo costo humano que esto supone, las estimaciones han indicado el gran impacto económico de una seguridad y salud en el trabajo inadecuado

A continuación, se presentan los conceptos claves del SG-SST

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): abarca una disciplina que trata de prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, además de la protección y promoción de la salud de los empleados. Tiene el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo, además de la salud en el trabajo, que conlleva la promoción del mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los empleados.

Acción preventiva: La UNE en ISO 9000 (2005) plantea que una acción preventiva son las actividades tomadas para mitigar la causa de una no conformidad potencial.

Acción correctiva: La ISO 9001 en su versión 2000 dice que una acción correctiva es aquella que se utiliza para eliminar la causa de una no conformidad detectada en el área de trabajo.

Accidente de trabajo: La ley 1562 de 2012 expresa que un accidente de trabajo es aquel suceso repentino que sobreviene por una causa u ocasión que produce en el trabajador una lesión o una molestia en su salud.

Amenaza: una amenaza es un peligro latente de que un evento físico de origen natural, causado, o inducido por una acción humana de manera accidental se considere con suficiente severidad para causar lesiones o inclusive la pérdida de vida.

Auto reporte de condiciones de trabajo y salud: define el auto reporte como un proceso mediante el cual el trabajador o el contratista reporta por escrito al empleador sobre sus condiciones adversas de SST que identifica en su lugar de trabajo.

Ciclo PHVA: Edward Deming en 1989 (Como se citó en Jimeno, 2013) dice que esta metodología describe los cuatro pasos esenciales que se deben llevar a cabo de forma sistemática para lograr la mejora continua, entendiendo como tal al mejoramiento continuado de la calidad. El círculo de Deming lo componen 4 etapas cíclicas, de forma que una vez acabada la etapa final se debe volver a la primera y repetir el ciclo de nuevo.

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: se clasifica como condiciones y medio ambiente de trabajo aquellos elementos, agentes o factores que tienen presencia en la generación de riesgo Enfermedad laboral: La ley 1562 de 2012 dice que la enfermedad laboral es el resultado de la exposición a factores de riesgo que se generan en la actividad laboral o del medio ambiente en el que el trabajador desempeña sus funciones.

Evaluación del riesgo: la ley 1562 de 2012 expresa que la evaluación de riesgo es la actividad fundamental que debe llevarse a cabo para detectar riesgos que puedan existir en todos o en cada uno de los puestos de trabajo

Política de seguridad y salud en el trabajo: la política de SST es el compromiso que tiene la alta dirección de una organización frente a la seguridad y salud de sus empleados, está expresada formalmente, definiendo su alcance y comprometiendo al resto de la organización.

Valoración de los riesgos: La NTC-OHSAS 18001 en su versión 2007 dice que la valoración de riesgos es un proceso donde se evalúa el surgimiento de los peligros, teniendo en cuenta la capacidad de los controles existentes y decidir si los riesgos son aceptables o no.

4.2 MARCO CONTEXTUAL

El puesto de salud LOS LLANITOS es una empresa social del estado (ESE) dedicada a prestar servicios de primer nivel en Promoción de la Salud y la Prevención de la enfermedad ubicada en el municipio de roldanillo

Tabla 1. Información de la empresa

Prestador / Sede	PUESTO DE SALUD LLANITOS
Dirección	LLANITOS
Zona	URBANA
Departamento	Valle del cauca
Municipio	ROLDANILLO
Código Prestador	7662201709
Nombre Prestador	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO
Código Habilitación	7662201709
Centro / Poblado	ROLDANILLO
Teléfono	2295000 Llamar
Email	hdsar@ert.com.co
Nits/nit	891900343
Clase Persona	JURIDICO
Naturaleza	Pública

Clase De Prestador	Instituciones – IPS
---------------------------	----------------------------

Fuente: Hospital Departamental San Antonio y secretaria de salud.

Tabla 2. Recursos y servicios del hospital

Estamentos	Servicios	Recurso Humano	Dotación
Puestos de salud	1. Consulta médica y algunas urgencias.	1. Médico (año rural).	1. Consultorio médico.
	2. Control prenatal.	2 Odontólogo (año rural).	2. Consultorio odontológico.
	3. Planificación familiar.	3. Auxiliar de enfermería, Promotoras de salud.	3. Ambulancia.
	4. Primeros auxilios.	4. Fonoaudióloga.	
	5. Droguería Comunal.	5. Trabajadora Social.	
		6. Psicólogo.	
		7. Farmaceuta.	
		8. Conductor ambulancia	
		9 Brigadas de salud	

Fuente: Hospital Departamental San Antonio y secretaria de salud

4.3.MARCO HISTORICO

MISIÓN

Somos la única Empresa Social del Estado de baja complejidad ubicada en el municipio de roldanillo, con influencia en la región, donde prestamos los mejores Servicios de Salud de Primer Nivel habilitado, de conformidad con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, ofreciendo los Servicios de Promoción de la Salud y la Prevención de la enfermedad a nuestros Usuarios con Calidad, Seguridad, Humanización, Oportunidad, Eficiencia, Eficacia y Efectividad.

VISIÓN

El puesto de salud LOS LLANITOS en el año 2020, será una Empresa Líder en la Prestación de Servicios de Salud de Primer Nivel de Atención, fortalecidos en la

Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, modelo en la prestación del servicio con un trato humanizado, con Calidad y Seguridad a nuestro Cliente Interno y Externo; Competitiva, viable financieramente, sin riesgo fiscal y financiero, comprometidos con la sostenibilidad ambiental, en aras de la Acreditación en Salud.

4.3 MARCO LEGAL

A continuación, se presenta los lineamientos legales que tienen los puestos de salud. Permitiendo así, abarcar todo el espectro legal de las actividades realizadas en el puesto de salud

Tabla 3. Matriz del marco legal de la institución puesto de salud los llanitos

MATRIZ DEL MARCO LEGAL DE LA INSTITUCIÓN PUESTO DE SALUD LOS LLANITOS			
FECHA	NORMA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN GENERAL
1979	LEY 9	Código sanitario nacional	Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana.
	RESOLUCION 2400	Estatuto de la seguridad industrial	Las disposiciones sobre vivienda, higiene, y seguridad reglamentadas en la presente resolución, se aplican a todos los establecimientos de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones especiales que se dicten para cada centro de trabajo.
	RESOLUCION 2413	Sst en el sector de la construcción	Por la cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción
1984	DECRETO 614	Plan nacional de sst	El presente Decreto determina las bases de organización y administración gubernamental y, privada de la Salud Ocupacional en el país.
1986	RESOLUCIÓN 2013	Copasst	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.
1987	DECRETO 1335	Seguridad minera subterránea	Mediante el cual se expide el reglamento de seguridad en las labores subterráneas
1989	RESOLUCION 1016	Reglamenta los programas de sst en las empresas	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.
1990	RESOLUCION 9030	Seguridad en emisiones ionizantes	Por la cual se dictan normas y se establecen Procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación De equipos de rayos X y otros emisores de radiaciones ionizantes Y se dictan otras disposiciones.

MATRIZ DEL MARCO LEGAL DE LA INSTITUCIÓN PUESTO DE SALUD LOS LLANITOS			
FECHA	NORMA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN GENERAL
1992	RESOLUCION 1075	Prevención de la fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo en el trabajo	Los empleadores públicos y privados incluirán dentro de las actividades del Subprograma de medicina preventiva, tendientes a fomentar la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, dirigidas a sus trabajadores.
1994	DECRETO LEY 1295	Reglamenta al sistema general de riesgos laborales	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Para la protección de la vida, la salud y la moralidad de los trabajadores a su servicio; de conformidad con la reglamentación que sobre el particular establezca el Ministerio del Trabajo
	DECRETO 1772	Reglamenta la afiliación y cotización al sistema de riesgos laborales	Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales
2003	LEY 828	Control a la evasión del sistema de seguridad social	Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social.
	DECRETO 2090		Define las actividades de alto riesgo y modifica su régimen de pensiones
	DECRETO 2800		Reglamenta la afiliación de los independientes al Sistema de Riesgos Laborales
	LEY 860		Requisitos para obtener la pensión de invalidez
2004	DECISION 584		Instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo de la comunidad andina de naciones.
		CIRCULAR UNIFICADA DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL	Instrucciones al empleador y a las Administradoras de Riesgos Laborales
2005	DECRETO 3615		Afiliación colectiva de independientes modificado por el decreto 2313 de 2006
	RESOLUCION 1570		Sistema de información único para registro de ATEP en las empresas, ARP, EPS, y juntas.
	RESOLUCION 0156		Se adoptan los formatos de informe de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional.

MATRIZ DEL MARCO LEGAL DE LA INSTITUCIÓN PUESTO DE SALUD LOS LLANITOS			
FECHA	NORMA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN GENERAL
	DECRETO 195		Límites exposición campos electromagnéticos
2006	LEY 1010		Definición, constitución y sanciones Acoso Laboral
	RESOLUCION 627		Norma Nacional de emisión de ruido y ruido ambiental
2007	RESOLUCION 1401		Procedimientos legales para investigación y reporte de los accidentes de trabajo
	RESOLUCION 2346		Práctica de evaluaciones médicas e Historia Clínica Ocupacional.
	RESOLUCION 1855		Sistema de garantía de la calidad en el SGRP. Estándares mínimos.
	RESOLUCION 2844		Guías de Atención Integral en SST
	RESOLUCION 2646		Programa empresarial riesgo psicosocial.
2008	RESOLUCION 3673		Reglamento Técnico de Trabajo Seguros en alturas derogada
2009	RESOLUCION 736		Modifica Certificación competencias para trabajo en Alturas aplaza su implementación a Julio de 2010.
	RESOLUCION 1486		Lineamientos técnicos certificación trabajo en alturas
	RESOLUCION 1918		Práctica de las evaluaciones médicas ocupacionales y la guarda, archivo y custodia de las mismas
	DECRETO 2566		Adopta tabla Enfermedades Ocupacionales
	CIRCULAR 070		Procedimiento e instrucciones trabajo en altura
2012	RESOLUCION 1409		Reglamento Técnico para protección contra caídas en Trabajo en alturas
2013	RESOLUCION 2415		Afiliaciones ante ARL reglamenta parcialmente la Ley 1562 de 2012, resoluciones 1747 de 2008, 2377 de 2008, 990 y 2249 de 2009, 1004 de 2010, 445 y 476 de 2011 y 3214 de 2012
	RESOLUCION 378		Medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre
2014	RESOLUCION 1565		Plan estratégico de seguridad Vial para empresa con un número de vehículos directos o contratados superior a 10 diez.
2015	DECRETO 1072	Decreto Unico del Reglamentario	Recopila todas las normas de las diferentes reglamentaciones existentes para poder establecer

MATRIZ DEL MARCO LEGAL DE LA INSTITUCIÓN PUESTO DE SALUD LOS LLANITOS			
FECHA	NORMA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN GENERAL
		Sector Trabajo	un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST

Fuente: Elaboración propia, 2019.

A continuación, se presenta la Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST y deroga la Resolución 1111 de 2017. En la cual se baso para la formulación y realización del proyecto.

RESOLUCIÓN 0312 DEL 2019

La presente tiene por objeto establecer los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para las personas naturales y jurídicas señaladas en el artículo 2° de este Acto Administrativo. Los presentes Estándares Mínimos corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST.

La resolución se aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

5 DISEÑO METODOLOGICO

Tipo de estudio

El presente trabajo se planteó desde un tipo de estudio descriptivo, por lo cual se parte de la recopilación de información, sin cambiar el entorno; orientado a identificar comportamiento, actitudes u otras características de un grupo en particular, sus condiciones de salud y su relación con las variables de la investigación.

Para el estudio desarrollado, se toma como referencia, documentos e informes existentes en la empresa, en que se desarrolló el proyecto y adicionalmente se aplican técnicas comúnmente empleadas en este tipo de estudios, como: observación directa, las entrevistas y los cuestionarios.

Profundidad

Se desarrolló de manera sincrónica, es decir, en tiempo presente y los datos corresponden al momento actual de la asesoría académica. Se planteó como un estudio de caso, ya que, como lo manifiesta Martínez (2006) “es una herramienta valiosa de investigación y su mayor fortaleza radica en que a través de este se mide y registra la conducta de las personas involucradas en un fenómeno estudiado”, (p.4). En este sentido, lo que se buscó fue diseñar el Sistema de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la institución puesto de salud los llanitos

Método de investigación

El trabajo se desarrolló bajo un método cualitativo y cuantitativo, puesto que, el estudio se enfocó en una cuestión delimitada y concreta como lo es el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud y en el Trabajo en la institución puesto de salud los llanitos de Roldanillo Valle del Cauca, implementado así datos numéricos y protocolos estandarizados ya establecidos a nivel nacional, los cuales proporcionaron el camino a seguir en el diseño del SG-SST.

Universo poblacional

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo fue diseñado para los 10 funcionarios del puesto de salud los llanitos, esto sin importar la modalidad de contrato, según la resolución 0312 del 2019 en el artículo 1 establece que toda persona vinculada a la organización debe ser incluida al Sistema de Gestión.

Técnicas de recolección de la información

El presente proyecto, emplea fuentes de información primaria, debido a que prácticamente no se cuenta con información relacionada con el trabajo a desarrollar.

Dentro de las fuentes primarias, se encuentran la encuesta realizada a los empleados y los documentos disponibles en la institución en especial los asociados al sistema de Gestión de Calidad existente al momento de iniciar el proyecto, que presentan información de las directrices de funcionamiento de la empresa.

Adicionalmente y también, como fuente primaria, la observación de los trabajadores de la organización, permitiendo recoger y seleccionar información acorde al objetivo del proyecto, por lo cual, de forma previa, se determina: ¿Qué se va a observar?, ¿para qué se va a observar? y la forma como se van a registrar los datos. Posteriormente se ejecuta observación y entrevista al personal involucrado, registrando la información; para finalizar con análisis e interpretación; culminando en elaboración de propuestas de mejora y conclusiones.

Análisis de la información o hallazgos

Para iniciar con el cumplimiento de los objetivos es necesario realizar el seguimiento y análisis de las condiciones sociodemográficas y de Salud, este análisis es una actividad fundamental en el proceso del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, ya que permite medir las condiciones en cuanto a la salud de los empleados de la institución.

Este análisis de la realidad en cuanto a la salud de las personas no es aislado del contexto en el que transcurre la vida de las personas, ya que el comportamiento de los mismos está determinado por las condiciones laborales en las que se ven relacionadas constantemente, por tanto, es una herramienta fundamental para la planeación de acciones y construcción de políticas.

Dicho anteriormente, este análisis busca aportar al proceso del SG-SST dando respuesta a las necesidades que se hallan tras los resultados arrojados en la matriz de las condiciones de salud, para lo cual se realiza cada año como lo establece la ley ante el decreto 1072 del 2015, y manteniendo un espacio continuo de socialización con los funcionarios del puesto de salud para el análisis y construcción de acciones para incidir en los mismos.

Para este análisis se utilizó la herramienta tipo encuesta la cual está ubicada en los anexos del documento ANEXO 2

6 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SG-SST

6.1 DIAGNÓSTICO DEMOGRÁFICO DEL PERSONAL

Tabla 4. Seguimiento y análisis de las condiciones sociodemográficas y de Salud

Nombre	Fecha Nacimiento	Edad	Talla	Peso	Estado civil	N° Hijos	Escolaridad	Cargo	EPS	AFP	ARL
Edilia López Giraldo	4/04/1971	47	1,60	73	Casada	3	Técnico	Auxiliar en salud	S.O. S	Colpensiones	Positiva
Johana romero	15/05/1981	37	1,55	80	Soltera	1	Profesional	enfermera jefa	S.O. S	porvenir	Positiva
María Aránzazu	25/06/1964	54	1,62	78	Soltera	3	Técnico	Aux de Enfermería	S.O. S	Colpensiones	Positiva
Neila Ortiz	19/09/1969	49	1,50	65	Casada	2	Técnico	higienista oral	S.O. S	Colpensiones	Positiva
Viviana Restrepo	20/12/1982	35	1,58	59	unión libre	2	Profesional	Fonoaudióloga	nueva eps	protección	Positiva
Lorena ríos	17/02/1989	29	1,53	60	Casada	1	Profesional	Médico	Coomeva	porvenir	sura
Sandra Rodríguez	24/08/1986	32	1,57	59	Casada	2	Profesional	Psicóloga	nueva eps	protección	Positiva
Marlon Lozano	27/01/1988	28	1,71	78	Soltero	0	Profesional	Odontólogo	nueva eps	protección	Positiva
Diego Aguirre	24/03/1997	21	1,70	75	Soltero	0	Tecnólogo	Regente	nueva eps	porvenir	Positiva
Rubiel Castro	17/07/1980	38	1,66	64	unión libre	1	Bachiller	Conductor	nueva eps	porvenir	sura

Fuente: Elaboración propia, 2019.

A continuación, se presenta la encuesta a los trabajadores del puesto de salud:

UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE ZARZAL

Objetivos de la encuesta: Identificar los principales grupos de riesgo con respecto a la salud y los hábitos de vida de los empleados del puesto de salud LOS LLANITOS.

Las preguntas realizadas se dividieron por áreas de interés, estas se presentan a continuación:

Ítem 1

- ¿El médico le ha diagnosticado alguna de las siguientes enfermedades o condiciones?
 1. ¿Enfermedades del corazón?
 2. ¿Enfermedades de los pulmones como asma, enfisema, bronquitis?
 3. ¿Diabetes (azúcar en la sangre)?
 4. ¿Enfermedades cerebrales como derrames, trombosis, epilepsia?
 5. ¿Enfermedades de los huesos o articulaciones como artritis, gota, lupus, reumatismo, osteoporosis?
 6. ¿Enfermedades de la columna vertebral como hernia de disco, compresión de raíces nerviosas, ciática, escoliosis o fractura?
 7. ¿Enfermedades digestivas?
 8. ¿Enfermedades en la piel?
 9. ¿Alergias en piel o vías respiratorias?
 10. ¿Trastornos de audición?
 11. ¿Alteraciones visuales?
 12. ¿Hipertensión arterial o tensión alta?
 13. ¿Colesterol o triglicéridos elevados?

Ítem 2

- ¿ha presentado alguna de las siguientes molestias en los últimos seis meses?
 14. ¿Dolor en el pecho o palpitaciones?
 15. ¿Ahogo o asfixia al caminar?
 16. ¿Tos persistente por más de 1(un) mes?
 17. ¿Pérdida de la conciencia, desmayos o alteración del equilibrio?

Ítem 3

- ¿Tiene alguno de los siguientes hábitos o costumbres?
 18. ¿Fuma? (no importa la cantidad ni la frecuencia)
 19. ¿Toma bebidas alcohólicas semanal o quincenal? (no importa la cantidad)
 20. ¿Practica deportes de choque o de mano tipo: baloncesto, voleibol, futbol, tenis, squash, ping-pong, b0éisbol, otros; ¿mínimo dos veces al mes?

Ítem 4

- ¿El médico le ha diagnosticado en los últimos seis meses algunas de las siguientes enfermedades en miembros superiores (brazos) o inferiores (piernas)?

- 21. ¿enfermedades de los músculos, tendones, y ligamentos como desgarros, tendinitis, bursitis, esguinces, torceduras?
- 22. Enfermedades de los nervios (síndrome del túnel carpo u otros)
- 23. ¿fracturas?
- 24. ¿Realiza actividad física o deporte menos de tres veces por semana?

Ítem 5

- ¿el médico le ha diagnosticado alguna de las siguientes enfermedades?
- 25. ¿Amputaciones en los brazos o piernas?
- 26. ¿Acortamiento de una pierna?
- 27. ¿Hernias (¿inguinal, abdominal?
- 28. ¿Varices en las piernas?

Ítem 6

- ¿Ha sentido en los últimos seis meses síntomas en manos, brazos, pies o piernas?
- 29. ¿Adormecimiento u hormigueo?
- 30. ¿Disminución de la fuerza?
- 31. ¿Dolor o inflamación?

Ítem 7

- ¿Durante su trabajo siente?
- 32. ¿Dolor en el cuello?
- 33. ¿Dolor en los hombros?
- 34. ¿Dolor en los codos, muñecas o manos?
- 35. ¿Dolor en la espalda?
- 36. ¿Dolor en la cintura?
- 37. ¿Dolor en las rodillas, tobillos o pies?
- 38. ¿El dolor aumenta con la actividad?
- 39. ¿El dolor aumenta con el reposo?
- 40. ¿El dolor es permanente?

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta:

Tabla 5. Resultados de la encuesta sociodemográfica y condiciones de salud parte 1

¿EL MEDICO LE HA DIAGNOSTICADO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ENFERMEDADES O CONDICIONES?																										
PREGUNTAS	1		2-		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13	
EMPLEADOS	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1		1		1		1		1		1		1		1		1	1		1	1		1		1		1
2		1		1		1		1		1		1		1		1	1		1	1		1		1		1
3		1		1		1		1		1		1		1		1	1		1	1		1		1		1
4		1		1		1		1		1		1		1		1	1		1	1		1		1		1
5		1		1		1		1		1		1		1		1	1		1	1		1		1		1
6		1		1		1		1		1		1		1		1	1		1	1		1		1		1
7		1		1		1		1		1		1		1		1	1		1	1		1		1		1
8		1		1	1			1		1		1		1		1	1		1	1		1		1		1
9		1		1		1		1		1		1		1		1	1		1	1		1		1		1
10		1		1		1		1		1		1		1		1	1		1	1		1		1		1
TOTAL	0	10	0	10	1	9	0	10	0	10	0	10	0	10	0	10	2	8	1	9	3	7	1	9	0	10

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Tabla 6. Resultados de la encuesta sociodemográfica y condiciones de salud parte 2

	ULTIMOS SEIS MESES.								HABITOS O COSTUMBRES								DIAG. BRAZOS Y PIERNA					
PREGUNTAS	14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24	
EMPLEADOS	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1		1		1		1		1		1		1		1	1		1			1		1
2		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
3		1		1		1		1		1				1		1		1		1		1
4		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
5		1		1		1		1		1		1		1	1			1		1		1
6		1		1		1		1		1		1		1	1			1		1		1
7		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
8		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
9		1		1		1		1		1	1			1		1		1		1		1
10		1		1		1		1		1	1		1		1			1		1		1
TOTAL	0	10	0	10	0	10	0	10	0	10	2	7	1	9	4	6	1	9	0	10	0	10

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Tabla 7. Resultados de la encuesta sociodemográfica y condiciones de salud parte 3

			ENFERMEDADES						SINTOMAS SEIS MESES					
PREGUNTAS	25		26		27		28		29		30		31	
EMPLEADOS	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1		1		1		1		1		1		1	1	
2		1		1		1		1		1		1		1
3		1		1		1		1		1		1		1
4		1		1		1		1		1		1	1	
5		1		1		1		1		1		1		1
6		1		1		1		1		1		1		1
7		1		1		1		1		1		1	1	
8		1		1		1		1		1		1		1
9		1		1		1		1		1		1		1
10		1		1		1		1		1		1		1
TOTAL	0	10	0	10	0	10	0	10	0	10	0	10	3	7

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Tabla 8. Resultados de la encuesta sociodemográfica y condiciones de salud parte 4

	DURANTE SU TRABAJO																	
PREGUNTAS	32		33		34		35		36		37		38		39		40	
EMPLEADOS	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	1		1			1		1		1		1	1			1		1
2	1		1			1		1		1		1	1			1		1
3		1	1			1		1		1		1	1			1		1
4		1		1		1	1			1		1		1		1		1
5	1			1		1		1		1		1	1			1		1
6	1			1		1		1		1		1	1			1		1
7		1		1		1		1		1		1		1		1		1
8	1			1		1		1		1		1	1			1		1
9		1		1		1		1		1		1		1		1		1
10		1		1		1		1		1		1		1		1		1
TOTAL	5	5	3	7	0	10	1	9	0	10	0	10	6	4	0	10	0	10

Fuente: Elaboración propia, 2019.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En este proceso de análisis y seguimiento se evidencia que las molestias o enfermedades comunes que tienen más prevalencia en los empleados de la institución son:

DIABETES

Esta enfermedad necesita de un alto control, de no ser así esta afectaría su vida profesional y laboral; bajando su rendimiento y cumplimiento.

Es una enfermedad prolongada (crónica) en la cual el cuerpo no puede regular la cantidad de azúcar en la sangre.

CAUSAS

La insulina es una hormona producida por el páncreas para controlar el azúcar en la sangre. La diabetes puede ser causada por muy poca producción de insulina, resistencia a la insulina o ambas.

ALERGIAS

Las alergias laborales, principalmente dermatosis y asma, son unas de las enfermedades laborales más frecuentes. Mientras que se reconocen como profesionales muy pocas. Muchos casos pueden agravarse hasta llegar a producir una incapacidad laboral total.

ALTERACIONES VISUALES

En este análisis se observa que las alteraciones visuales representan el mayor porcentaje en cuanto a personas afectadas por este síntoma, es cierto que el lugar de trabajo todavía presenta muchas amenazas para la visión. Las lesiones de los ojos implican con frecuencia la pérdida de uno o más días de trabajo para recuperarse y pueden causar pérdida temporal o permanente de la visión.

CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Además de causar muertes prematuras, estrés, discapacidad por accidentes y enfermedades como la cirrosis hepática, el consumo excesivo de bebidas alcohólicas y otras sustancias también afecta la productividad y la competitividad laboral, por lo que se requieren protocolos de atención para prevenir factores de riesgo en los centros de trabajo.

ACTIVIDAD FÍSICA

Se debe incentivar a los empleados de la institución la actividad física ya que esta reduce el riesgo de múltiples condiciones médicas entre las que se incluyen la enfermedad cardiovascular, los eventos cerebro vasculares, la hipertensión arterial y algunos tipos de cáncer como el del colon y seno. Adicionalmente previene la ganancia de peso, mejora la condición física en general, reduce el riesgo de caídas, favorece la salud ósea y reduce los síntomas depresivos.

DOLORES MUSCULARES

El estar en una sola posición en el trabajo por muchas horas o realizar movimientos repetitivos durante todo el día nos pueden ocasionar lesiones que nos llegarán a afectar en el ámbito laboral y personal, ya que presentar un dolor por muchas horas, ya sea en la muñeca, hombro, espalda nos afecta no solo físicamente sino también psicológicamente, por esto las pausas activas durante la jornada disminuirán los síntomas.

Esto, permitiendo conocer cuál es el estado actual del personal e identificar las posibles causas y los riesgos que pueden existir en sus lugares de trabajo

A continuación, se presenta el diagnóstico inicial del SG-SST en la institución puesto de salud los Llanitos de Roldanillo Valle del Cauca, el cual es uno de los requisitos a la hora de diseñar este sistema según el decreto 1072 de 2015 esta evaluación inicial refleja el estado actual de la organización en tema de seguridad y salud en el trabajo. Esta evaluación inicial se realiza con el fin de identificar cuáles son las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de mejora.

El proceso de Evaluación Inicial del SG-SST se realizó mediante preguntas de tipo acumulativa, donde la respuesta final será el resultado de la suma de cada uno de los puntos que aplican para el tipo de empresa. Esta evaluación se realiza con el fin de identificar las prioridades en Seguridad y Salud en el Trabajo para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente. Mediante la revisión documental con la guía para evaluar el cumplimiento de los estándares mínimos dando cumplimiento a la evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST del Decreto 0312 de 2019.

Toda la información suministrada fue revisada y clasificada de acuerdo con las medidas establecidas por la legislación colombiana, para posteriormente ser entregado en forma de asesoría a la alta dirección de la empresa para la toma de decisiones con el fin de que generen un plan de acción para el desarrollar e implementar el SG- SST.

6.2 RESULTADOS

Tabla 9. Resultados de la evaluación estándares mínimos, resolución 0312 del 2019

MENU PRINCIPAL	
CALIFICACIÓN (100%)	52,5
ESTÁNDAR 1 RECURSOS (10%)	4,00
E1.1 Estándar: Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole (4 %)	2,00
E1.2 Estándar: Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	2,00
ESTÁNDAR 2 – GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	2,00
E2.1 Estándar: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1 %)	0,00
E2.2 Estándar: Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	0,00
E2.3 Estándar: Evaluación inicial del Sistema de Gestión – Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	0,00
E2.4 Estándar: Plan Anual de Trabajo (2%)	0,00
E2.5 Estándar: Conservación de la documentación (2%)	0,00
E2.6 Estándar: Rendición de cuentas (1%)	0,00
E2.7 Estándar: Normativa nacional vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2%)	0,00
E2.8 Estándar: Mecanismos de Comunicación. (1%)	0,00
E2.9 Estándar: Adquisiciones (1%)	1,00
E2.10 Estándar: Contratación (2%)	0,00
E2.11 Estándar: Gestión del cambio (1%)	1,00
TOTAL ETAPA I. PLANEAR (25%)	6,00
ESTÁNDAR 3 – GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	16,00
E3.1 Estándar: Condiciones de salud en el trabajo (9 %)	5,00
E3.2 Estándar: Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, incidentes y accidentes del trabajo (5%)	5,00
E3.3 Estándar: Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	6,00
ESTÁNDAR 4. GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	13,00
E4.1 Estándar: Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)	3,00

E4.2 Estándar: Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	10,00
ESTÁNDAR 5. GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	5,00
TOTAL ETAPA II. HACER (60%)	34,00
ESTÁNDAR 6. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (5%)	2,50
TOTAL ETAPA III. VERIFICAR (5%)	2,50
ESTÁNDAR 7. MEJORAMIENTO (10%)	10,00
E7.1 Estándar: Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG SST (10%)	10,00
TOTAL ETAPA IV. ACTUAR (10%)	10,00
RESULTADO FINAL	
PORCENTAJE ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST	52,5

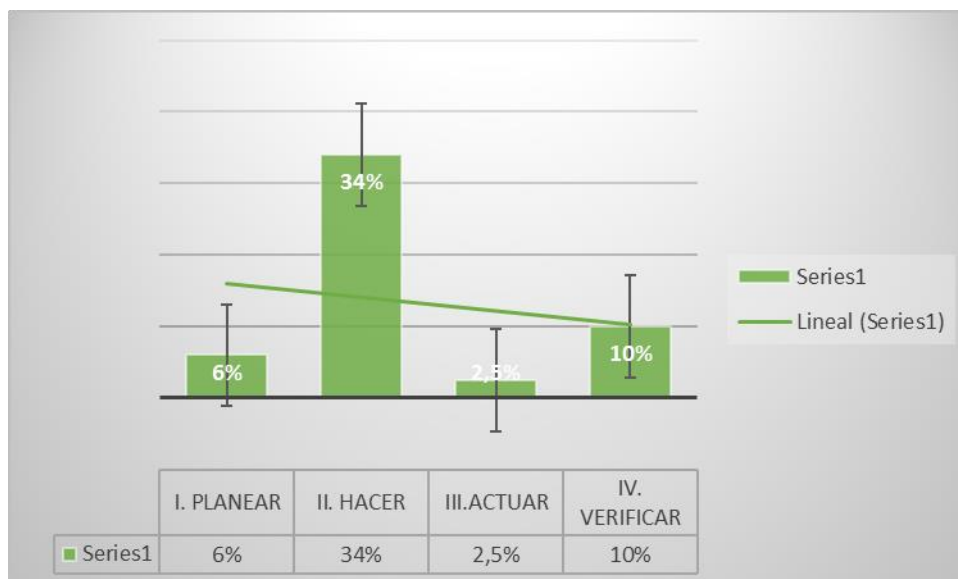
Fuente: Resultados de la evaluación inicial, resolución 0312 del 2019

Figura 1. Resultado evaluación inicial la institución puesto de salud LOS LLANITOS de Roldanillo Valle



Fuente: Resultados de la evaluación inicial, resolución 0312 del 2019

Figura 2. Resultados del cumplimiento del ciclo PHVA



Fuente: Resultados de la evaluación inicial, resolución 0312 del 2019

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS:

Se realiza Evaluación Inicial del SG SST para en la institución puesto de salud LOS LLANITOS de Roldanillo Valle, Según su número de trabajadores es clasificado como Microempresa ya que cuenta con 10 empleados, sin embargo, hay que tener en cuenta que esta institución pertenece al hospital departamental SAN ANTONIO de Roldanillo, donde se encuentran otros servicios complementarios del puesto de salud. En la institución no se ha definido el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Según evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST, su estado es crítico ya que arroja como resultado un cumplimiento del 52,5%.

El presente informe de evaluación Inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, presenta todas las sugerencias que se deben adoptar de acuerdo con los criterios y evidencias de la auditoria y hallazgos registrados en los formatos que evalúan cada una de las etapas del SG-SST, los cuales se deben ajustar a las disposiciones de la normatividad legal y técnica vigente en la nueva resolución 0312 de 2019 sobre el sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo

El informe de Evaluación Inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo está conformado por el conjunto de formatos y registros de verificación de cumplimiento de los estándares mínimos el SG- SST diligenciados en su totalidad en

medio magnético que se adjuntan como soportes y de *exclusivo uso* interno para en la institución puesto de salud los llanitos de Roldanillo Valle

La implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST debe conseguir que los trabajadores permanezcan libres de cualquier daño a su salud ocasionado por los diferentes riesgos identificados, por los equipos, las máquinas y herramientas que utilizan, o por las condiciones en que se desarrollan sus actividades a lo largo de su jornada laboral.

Una vez finalizado el proceso revisión de los criterios de la auditoría, verificación de las evidencias del SG-SST se recomiendan algunas oportunidades de mejora de acuerdo con los hallazgos de la evaluación inicial.

7 DISEÑO SG-SST DEACUERDO A LAS EXIGENCIAS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Para mejorar los resultados de la evaluación se propone a continuación la documentación para estructurar, desarrollar e implementar todas las actividades propias del SG- SST, así mismo dar ejecución con una calificación aceptable en la evaluación inicial en cumplimiento del decreto 0312 del 2019.

Los documentos que se encontraran en anexos, como recomendación para la mejora de la evaluación y dar cumplimiento con los requerimientos mínimos son:

- Políticas y objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la institución puesto de salud los llanitos de Roldanillo Valle. Código SST01 (ANEXO 3).
- Matriz legal para el puesto de salud los llanitos de Roldanillo Valle Código SST02 (ANEXO 4).
- Programa de capacitación anual Código SST03 (ANEXO 5):
- Roles y responsabilidades para la implementación del SG-SST, Código SST04 (ANEXO 6).
- Requisitos para la entrega de dotación: elementos de protección personal (EPP), Código SST05 (ANEXO 7).
- Diseño ergonómico Código SST06 (ANEXO 8).
- Guía para el almacenamiento de productos químicos. Código SST07 (ANEXO 9).
- Programa de botiquín, Código SST08 (ANEXO 10).
- Plan de emergencia Código SST09 (ANEXO 11).
- Inspección de extintores Código SST010 (ANEXO 12)
- Inspección de botiquines, Código SST011 (ANEXO 13)
- informe de ausentismo, Código SST012 (ANEXO 14)
- Análisis integral de puestos de trabajo. Código SST013 (ANEXO 15)

En conjunto estos documentos dan solución a la evaluación inicial y dar el cumplimiento al Artículo 2.2.4.6.16 del decreto 1072 de 2015

Tabla 10. Tabla maestra de documentación

TABLA MAESTRA DE DOCUMENTOS SG-SST	
CÓDIGO	DOCUMENTO
SST01	Políticas y objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la institución puesto de salud los llanitos de Roldanillo Valle
SST02	Matriz legal para el puesto de salud LOS LLANITOS de Roldanillo Valle
SST03	Programa de capacitación anual
SST04	Roles y responsabilidades para la implementación del SG-SST
SST05	Requisitos para la entrega de dotación: elementos de protección personal
SST06	Diseño ergonómico
SST07	Guía para el almacenamiento de productos químicos
SST08	Programa de botiquín
SST09	Plan de emergencia
SST10	Inspección de extintores
SST11	Inspección de botiquines
SST12	informe de ausentismo
SST13	Análisis integral de puestos de trabajo
SST14	formato encuesta para identificación de peligro
SST15	matriz de identificación de peligro código

Fuente: Ministerio de trabajo, 2018

8 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACION DE LOS RIESGOS PARA LA PROPUESTA DE CONTROLES

La matriz de riesgos es el punto de partida para la elaboración y desarrollo del SG-SST, se constituye en el diagnóstico de las condiciones laborales de la institución, estableciendo los puntos críticos de riesgos donde existe un potencial para la ocurrencia de los accidentes laborales y/o la generación de enfermedades profesionales.

Igualmente indica aquellas situaciones de riesgo que pueden generar posibles pérdidas materiales, humanas, en la producción o prestación de un servicio. Por consiguiente, la adecuada utilización de la información es fundamental para el desarrollo de los objetivos de la salud ocupacional en la organización.

Para elaborar el panorama de riesgos en la institución puesto de salud los llanitos de Roldanillo Valle se utiliza la herramienta matriz de riesgo y con la ayuda de un formato tipo encuesta (ANEXO 16) Código SST14, se entiende como un proceso administrativo y sistemático que tiene como finalidad, la identificación o localización, análisis y control de situaciones o condiciones subestándar, que encierran la posibilidad de generar alteraciones a la dinámica normal de la organización, bien sea porque que conduzcan a paros de procesos, deterioro de bienes materiales, enfermedades ocupacionales, daños al medio ambiente o accidentes de trabajo.

El Panorama de Factores de Riesgo se realiza con el propósito de elaborar diagnósticos iniciales, para efectuar seguimiento y control a programas preventivos y de vigilancia epidemiológica.

Por su enfoque, la matriz de Factores de Riesgo se aplica de manera sistemática y es un procedimiento esencialmente preventivo que proporciona información suficiente y oportuna del sistema de seguridad y salud en el trabajo, para definir los planes de acción que se requieren de acuerdo con las prioridades encontradas en dicha matriz.

Evaluación de los riesgos

La evaluación de los riesgos corresponde al proceso de determinar la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias, mediante el uso sistemático de la información disponible.

Para evaluar el nivel de riesgo (NR), se debería determinar lo siguiente:

Dónde: $NR = NP * NC$

NP = Nivel de Probabilidad

NC= Nivel de Consecuencia

A su vez para determinar el NP se requiere:

$$NP = ND * NE$$

Dónde: ND = Nivel de Deficiencia

NE = Nivel de Exposición

DETERMINACIÓN DE DEFICIENCIA

Tabla 11. Guía para la determinación de peligros

NIVEL DE DEFICIENCIA	ND	SIGNIFICADO
Muy Alto	10	Se han detectado peligros que determinan como muy posible la generación de incidentes, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula, no existe o ambos
Alto	6	Se han detectado algunos peligros que pueden dar lugar a consecuencias significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambas.
Medio	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo	No asignar Valor	No se ha detectado anomalía alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas es alta, o ambos. El riesgo está controlado.

Fuente: Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional (GTC 45, 2010)

DETERMINACION DEL NIVEL DE EXPOSICIÓN

Tabla 12. Guía para la determinación de peligros

Nivel de Exposición	NE	Significado
Continua	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral
Frecuente	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos
Ocasional	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto
Esporádica	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual

Fuente: Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional (GTC 45, 2010)

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONSECUENCIAS

Tabla 13. Guía para la determinación de peligros

Nivel de Consecuencia	NC	Significado
Mortal o catastrófico	100	Daños Personales
Muy grave	60	Lesiones graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez)
Grave	25	Lesiones con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve	10	Lesiones que no requieren hospitalización

Fuente: Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional (GTC 45, 2010)

SIGNIFICADO DEL NIVEL DE RIESGO Y DE INTERVENCIÓN

Tabla 14. Guía para la determinación de peligros

Nivel de riesgo y de Intervención	NR	Significado
I	4000 – 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo este bajo control. Intervención urgente
II	500 – 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia este por encima de 60
III	120 – 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer consideraciones periódicas para asegurar que el riesgo es tolerable.

Fuente: Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional (GTC 45, 2010)

ACEPTABILIDAD DEL RIESGO

Tabla 15. Guía para la determinación de peligros

Nivel de Riesgo	NR	Significado
I	(4000-600)	No Aceptable: Situación crítica, corrección urgente
II	(500-150)	Aceptable con control específico: Corregir o adoptar medidas de control III (120-40) Mejorable: Mejorar el control existente
IV	.(20)	Aceptable: No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo determine
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer consideraciones periódicas para asegurar que el riesgo es tolerable.

Fuente: Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional (GTC 45, 2010)

La matriz de riesgos se realizó con los siguientes puestos o áreas de trabajo, debido a su tamaño se soporta como documento ANEXO 17 código SST15

Áreas donde se desarrolló la matriz de riesgo

- Facturación
- Vacunación
- Farmacia
- Consulta externa
- Ambulancia
- Odontología
- Servicios generales

Propuestas a partir de la matriz de identificación de riesgos

- Se recomienda realizar implementación de los sistemas de vigilancia requeridos para minimizar los riesgos existentes principales (BIOLOGICO Y PSICOSOCIAL).
- Se debe realizar mantenimiento preventivo y correctivos en las instalaciones dando prioridad a techos y puertas y demarcación de desniveles.
- Se debe contar con un cronograma de mantenimiento preventivo para los equipos de cómputo utilizados en las áreas administrativas, organizar el cableado eléctrico con el que cuenta cada uno de acuerdo con la normatividad RETIE.
- Se debe realizar capacitación en manejo de herramientas al personal que realiza actividades de mantenimiento y dotar de elementos de protección personal
- Se debe dotar de todos los elementos de protección persona y su respectiva dotación según la ley.
- Se recomienda el cambio de las sillas para mejorar la ergonomía del personal de facturación.
- Se recomienda realizar mediciones de iluminación en los consultorios y contar con un programa de mantenimiento de luminarias.
- Se debe contar un plan de capacitación de acuerdo con los riesgos prioritarios identificados en la matriz de peligro.
- Se recomienda la implementación del plan de emergencias, análisis de vulnerabilidad, procedimientos normalizados, conformación de brigada y simulacros de evacuación.
- Es necesario establecer un programa de mantenimiento de herramientas de acuerdo con la necesita requerida
- Se debe elaborar plan de bioseguridad para el personal médico y asistencial.

Análisis de probabilidad de accidentes laborales

A partir del análisis y estudio de la matriz de riesgos se determina el análisis de la probabilidad de accidentes laborales, este análisis tiene un papel muy importante ya

que minimiza la posibilidad de que ocurra un accidente, esto implica la identificación de los riesgos existentes que se encuentran en el entorno laboral de los empleos de la institución puesto de salud los llanitos en Roldanillo Valle; según el análisis de riesgos que se efectuó en la institución arroja como resultado los siguientes peligros

Medidas de prevención y control y jerarquización

En el siguiente cuadro se presenta las medidas de prevención y control por jerarquía, y lograr una efectiva intervención para toda la institución sometida a valoración. (ANEXO 18) Código SST16, Teniendo en cuenta el análisis de probabilidad de accidente que tienen los empleados del puesto de salud LOS LLANITOS es importante resaltar este instructivo que pretende dar a conocer el paso a paso para el reporte y atención de un accidente de trabajo, la persona que haga el reporte de accidente de trabajo debe comunicarse telefónicamente con la ARL responsable, así mismo debe informar posteriormente con el fin de legalizar el evento y esto se hace vía internet, recuerden que la llamada telefónica a la ARL Positiva solo es para la autorización inicial de la atención del accidentado.

LINEA GRATUITA 018000111170 a nivel nacional o la Línea en Bogotá 3307000

El plazo para el reporte es de 48 horas a partir de la ocurrencia, y cualquier persona (jefe de secretaria o trabajador accidentado) está en capacidad de realizar el reporte de accidente y pedir autorización a la ARL POSITIVA para su respectiva atención.

Los pasos para realizar son los siguientes:

AL momento de presentarse el evento el accidentado o jefe inmediato puede comunicarse a la LINEA GRATUITA 018000111170 a nivel nacional o la Línea en Bogotá 3307000 para notificar el evento y posterior atención.

La LINEA de ARL POSITIVA pedirá información de la persona accidentada, documento de identidad y narración del accidente para esto es importante que si el reporte lo hace una persona diferente al accidentado tenga toda la información de lo ocurrido, al igual que el horario de trabajo y hora del accidente.

- Cuando el trabajador se encuentre en la IPS asignada ellos darán continuidad al proceso de la atención.
- Posterior a la atención del trabajador si emiten incapacidad por el accidente de igual manera esta debe ser entregada a la Alcaldía con la respectiva copia de la historia clínica y poderla radicar en ARL POSITIVA
- Para atenciones y controles posteriores al accidente el trabajador puede comunicarse a la LINEA de ARL POSITIVA y hacerlo directamente de acuerdo a las directrices dada en la atención inicial.

- El trabajador debe comunicarse a la Línea de ARL POSITIVA donde le direccionaran en qué punto debe reclamar los medicamentos que no tienen ningún costo.

Línea de atención: 01800 051 1414 ARL SURA

La LÍNEA DE ATENCIÓN es un sistema que activa todos los servicios y productos de ARL SURA, convirtiéndose en un mecanismo de respuesta inmediata que cuenta con toda la infraestructura tecnológica y con el mejor equipo humano para darle al cliente un servicio integral personalizado y un apoyo excepcional, en todo momento.

Beneficios

- Atención permanente las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Respuesta acerca de las dudas que puedan presentarse sobre la Compañía y el Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Verificación inmediata de derechos para la atención del trabajador accidentado.
- Direccionamiento oportuno de los trabajadores hacia la IPS más cercana a su lugar de trabajo.
- Rapidez y oportunidad en la atención en el nivel nacional, gracias a que se cuenta con una conexión satelital

9 ANALISIS FINANCIERO

A continuación se analiza el costo de la implementación del SG-SST propuesto y de las medidas de control sugeridas anteriormente, para esto se realizará el análisis costo/beneficio. La relación costo-beneficio (B/C), conocida también como índice neto de rentabilidad, es un cociente que se obtiene al dividir el Valor Actual de los Ingresos totales netos o beneficios netos (VAI) entre el Valor Actual de los Costos de inversión o costos totales (VAC) de un proyecto.

A continuación, se presentan los costos de la implementación y el costo del mantenimiento y del factor humano que interviene en el SG-SST:

Tabla 16. Costos de la implementación del SG-SST

IMPLEMENTACION DEL SG-SST				
Propuesta		Concepto	Costo	Costo Total
Capacitación de la norma NTC-OHSAS 18001 para los empleados del área de salud ocupacional.		Hora (50 hrs)	\$ 50.000	\$ 2.500.000
Plan de divulgación del sistema de gestión de SST	carteleras	Papelería y marcadores	\$ 25.000	\$ 25.000
	Capacitación	Tiempo y material	\$ 120.000	\$ 120.000
TOTAL				\$ 2.645.000

Fuente: Elaboración propia, 2019

Tabla 17. Costo anual del mantenimiento del SG-SST

COSTO ANUAL DEL MANTENIMIENTO DEL SG-SST			
Propuesta	Concepto	Costo	Costo Total
Papelería	-	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00

Tiempo dedicado a la planeación de las actividades del SG-SST	Hora-Hombre (4 hrs semanal)	\$ 4.313,10	\$ 897.125,67
Revisión del sistema	Hora-Hombre (5 hrs mensual)	\$ 4.313,10	\$ 258.786,25
Plan de emergencia	Hora-Hombre(60 hrs semestral)	\$ 4.313,10	\$ 517.572,50
TOTAL			\$1.697.484,42

Fuente: Elaboración propia, 2019

Tabla 18. Costos de implementación del SG-SST locativo y EPP

IMPLEMENTACION DEL SG-SST LOCATIVO Y EPP			
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Valor Unitario	Cantidad	Total Inversión
Programa de mantenimiento a las instalaciones del puesto de salud	\$ 300.000,00	2	\$ 600.000,00
Capacitación en higiene postural	\$ 200.000,00	3	\$ 600.000,00
Capacitación sobre el uso de los EPP	\$ 200.000,00	6	\$ 1.200.000,00
TOTAL			\$ 2.400.000,00

Fuente: Elaboración propia, 2019

Tabla 19. Costos del recurso humano del SG-SST

RECURSO HUMANO		Valor unitario	Total
Sueldo Coordinadores del SG-SST	mensual	\$ 2.800.000	\$ 33.600.000
Insumos	mensual	\$ 250.000	\$ 3.000.000
TOTAL			\$ 36.600.000

Fuente: Elaboración propia, 2019

No tener implementado un Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo puede acarrear sanciones legales, además de la exposición a peligros innecesarios para los colaboradores. Desde el marco legal colombiano, se presentan las sanciones que pueden llegar a tener las empresas por la falta o incumplimiento del sistema:

Tabla 20. Sanciones por incumplimiento del SG-SST

Para pequeñas empresas (11 a 50 Trabajadores):	SALARIO MINIMO	Sanción Mínima	Sanción máxima
Por incumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo: de 6 a 20 SMMLV.	\$ 828.116	\$ 4.968.696	\$ 16.562.320
Por incumplimiento en el reporte de accidente o enfermedad laboral: de 21 a 50 SMMLV.	\$ 828.116	\$ 17.390.436	\$ 41.405.800
Por incumplimiento que dé origen a un accidente mortal: de 25 a 150 SMMLV.	\$ 828.116	\$ 20.702.900	\$ 124.217.400

Fuente: Elaboración propia, 2019

De la misma forma, se presenta la tabla donde se presenta la relación costo/beneficio que permitirá medir el grado de desarrollo y bienestar que tiene el proyecto para la institución puesto de salud Los Llanitos

Tabla 21. Relación costo/beneficio

PRESUPUESTO ANUAL		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Implementación	\$ 2.645.000					
Mantenimiento	\$ 1.697.484					
EPP	\$ 2.400.000					
Recurso humano	\$ 36.600.000					
TOTAL PPTO.	\$ 43.342.484	\$ 4.334.248	\$ 4.334.248	\$ 4.334.248	\$ 4.334.248	\$ 4.334.248
Ahorro posible sanción	\$ 124.217.400	\$124.217.400	\$124.217.400	\$ 124.217.400	\$ 124.217.400	\$ 124.217.400
Beneficio / Costo	7,99					

Fuente: Elaboración propia, 2019

El resultado haciendo el estudio a 5 años, se tiene un costo beneficio con un cociente de 7,99. Siendo este mayor a 1, por ende indica que los beneficios superan los costes, por consiguiente el proyecto debe ser considerado. Se tiene un costo inicial de 43.342.484 millones de pesos, y un mantenimiento anual de 4.334.248 millones de pesos. Esto siendo mínimo comparado con las posibles sanciones legales que puede acarrear la mala implementación o la falta de la misma del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

CONCLUSIONES

A través de la elaboración del diagnóstico de la situación actual del puesto de salud frente al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo por resolución 0312 del 2019, se pudo observar que el cumplimiento de la empresa frente a estos requisitos es crítico, dado que en los requerimientos mínimos se cumplen con una calificación de 52,5%. Lo que conlleva a una necesidad de diseñar un plan de implementación de los requerimientos mínimos de SG-SST.

Desde el diagnóstico donde se identificaron los peligros y se evaluaron los riesgos se evidenció la falta de conocimiento de los colaboradores con respecto a las normas técnicas de seguridad. Esto obliga a que se debe estructurar una programa efectivo y continuo de cultura y capacitación a los empleados como: controles que permitan evitar riesgos para sí mismos y para la organización y concientizarlos de la importancia de su intervención en todas las actividades relacionadas con la seguridad y la salud ocupacional ya que no solamente trae beneficios para el puesto de salud, sino que también mejoran las condiciones de trabajo de ellos mismos.

La identificación de los peligros y la posterior evaluación de los riesgos que tienen los trabajadores del puesto de salud Los llanitos, permite realizar la formulación y creación de las líneas de seguimiento de los controles preventivos que se deben crear para asegurar el bienestar y la integridad de los colaboradores.

Tener un pleno conocimiento de las condiciones de salud de los empleados de la institución. Permite conocer realidad en cuanto a la salud de las personas. Esto no debe ser aislado del contexto organizacional ya que el comportamiento de estos está determinado por las condiciones laborales en las que se ven relacionadas constantemente, por tanto, es una herramienta fundamental para la planeación de acciones y construcción de políticas del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.

El mejoramiento continuo es una metodología eficaz para la identificación y solución de problemáticas en todas las áreas de una empresa. Bajo esta premisa se dejan definidos los procesos realizados con el círculo de Deming en el SG-SST. Donde se dejan explícitas las acciones y responsabilidades en los procesos de planear, hacer, verificar y actuar, completando así el sistema de seguimiento y mejoramiento del sistema propuesto en este documento.

La implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo contribuye con la mejora continua de la institución a través de la integración de la prevención en todos los niveles y la utilización de herramientas y actividades de mejora

RECOMENDACIONES

Se deben realizar mantenimientos preventivos a las máquinas utilizadas en las actividades que se hacen en el puesto de salud. Además, revisar periódicamente los puestos de trabajo de los funcionarios, esto con el fin de prevenir accidentes, incidentes y eventos no deseados, garantizando un buen ambiente laboral que propicie la motivación de los funcionarios y de esta manera aumente la productividad en cuanto a la mejora de la prestación de servicio del puesto de salud.

Con el objeto de lograr una efectiva implementación del SG-SST, la institución puesto de salud LOS LLANITOS deberá contratar a una persona con las capacidades requeridas para liderar este sistema, que tenga los conocimientos para la aplicación y el correcto desarrollo de este.

Se deben realizar jornadas de sensibilización que muestren la importancia del uso de los elementos de protección personal y la implementación de medidas de control, para que los funcionarios adquieran un compromiso con la seguridad y la salud en el trabajo.

Es importante establecer medidas de control para los riesgos identificados que no representan un alto riesgo, ya que pueden traer consigo consecuencias en la salud de los funcionarios pudiendo estos ocasionar accidentes o enfermedades profesionales.

Se deben llevar registros de ausentismo para tener el control de este.

BIBLIOGRAFÍA

<https://www.arlsura.com/index.php/175-asistencia-para-afiliados/asistencia/2196-procedimiento-en-caso-de-at>
<https://www.arlsura.com/index.php/centro-delegislacion-sp-26862/159-procesos-administrativos/reporte-de-presunto-accidentede-trabajo/914-reporte-de-presunto-accidente-de-trabajo>
<https://www.arlsura.com/index.php/decretos-leyes-resoluciones-circulares-y-jurisprudencia/206-resoluciones/3713-resolucio-n-0312-de-2019>
<https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc86/rep-c3.htm>
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4781915>
http://bvs.sld.cu/revistas/rst/vol13_3_12/rst07312.htm
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/40486/42322>
<https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang-es/index.htm>
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/%40ed_protect/%40protrav/%40safework/documents/publication/wcms_154127.pdf
<https://safetia.co/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/normativeinstrument/wcms_112582.pdf
<https://www.colmenaseguros.com/legislacion/Normas/resolucion-4927-de-2016.pdf>
<https://www.isotools.org/2016/08/23/decreto-1072-2015-sistema-gestion-seguridad-salud-trabajo-sg-sst/>
<https://www.comunicarseweb.com/biblioteca/sistema-de-gestion-de-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-una-herramienta-para-la-mejora>
<https://red.uao.edu.co/bitstream/10614/3035/6/Anexo%2025.%20Guia%20de%20Almacenamiento>
<https://www.cruzrojavalle.org.co/la-importancia-del-botiquin/>
<http://prevenblog.com/sabes-que-debe-contener-el-botiquin-en-una-empresa/>
<https://hdsa.gov.co/>
<http://www.who.int/es>
<https://www.who.int/countries/col/es/>
<http://ucm.edu.co/ssst/>
https://www.cuidamos.co/?http://www_cuidamos_co?matchtype=b&keyword=sistema%20de%20seguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo&gclid=EAlaIqobChMlvo_Vs_mB4QIVhx6GCh23AA3aEAAYASAAEgJ7svD_BwE
<http://portal.senasofiaplus.edu.co/index.php/84-virtual/513-cursos-virtuales-sena>
<http://www.Roldanillo-valle.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-municipal-Roldanillo-2016--2019>
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/publication/wcms_154127.pdf

ANEXOS

ANEXO 1. CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN, SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Figura 3. Certificaciones de capacitación



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
YASMIN ELIANA CASTRILLON LOPEZ
Con Cedula de Ciudadania No. 1113783402

Cursó y aprobó la acción de Formación
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST
con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

55707468 - 31/10/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9401001775799CC1113783402C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
SHARON BONILLA BUSTAMANTE
Con Cedula de Ciudadania No. 1116445864

Cursó y aprobó la acción de Formación
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST
con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

55707691 - 31/10/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9401001775799CC1116445864C.

Activar Confianza

Fuente: Proceso académico realizado de forma virtual suministrado por el Sena

ANEXO 2: ENCUESTA CONDICIONES DE SALUD Y TRABAJO EN LA INSTITUCIÓN PUESTO DE SALUD LOS LLANITOS

Encuesta condiciones de salud y trabajo en la institución puesto de salud LOS LLANITOS de Roldanillo, Valle del Cauca. El SG-SST tiene como finalidad promover hábitos de vida y trabajo saludables manteniendo lugares de trabajo óptimos en la institución

Nota: esta información será utilizada de forma confidencial en beneficio de su salud y óptimas condiciones de trabajo.

Tabla 22. Encuesta condiciones de salud

DATOS GENERALES

FECHA:-----		
NOMBRE: ----- --		CÉDULA -----
CIUDAD:-----		
SEXO:	HOMBRE ()	MUJER ()
EDAD: -----	ESTATURA (Metros): -- --	PESO (Kilos): -----
CARGO: -----		
ACTIVIDAD QUE REALIZA:-----		
DEPENDENCIA: -----		

ANEXO 3. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DEL SG-SST DE LA INSTITUCIÓN PUESTO DE SALUD LOS LLANITOS

OBJETIVO Definir los lineamientos en materia de seguridad y salud en el trabajo, al igual que las responsabilidades de los directivos, empleados y partes interesadas vinculadas a la prestación de servicios de salud.

La institución PUESTO DE SALUD LOS LLANITOS consciente de la importancia del cuidado de la salud y la seguridad de todos sus colaboradores, contratistas, proveedores y demás personal vinculado al desarrollo de sus actividades, se compromete a través de la política de seguridad y salud en el trabajo a dar cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios, al igual que a brindar sitios de trabajo saludables y seguros con el propósito de minimizar los riesgos asociados a la prestación de servicios de salud. Es compromiso del PUESTO DE SALUD LOS LLANITOS destinar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la planeación, ejecución y evaluación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde con los factores de riesgo asociados a la prestación de servicios en salud; al igual que a desarrollar estrategias tendientes a la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales. PUESTO DE SALUD LOS LLANITOS garantiza el cumplimiento de su Política de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante procesos de formación y concientización a sus empleados y partes involucradas, seguimiento y medición basados en la mejora continua; apoyados en el acompañamiento de la Administradora de Riesgos Laborales; y en con implementación y desarrollo de programas enfocados a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

- Se da cumplimiento a todos los requisitos de Ley en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Se propende por el cuidado de la salud de nuestros colaboradores.
- Se desarrollan estrategias de prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- Se propende por mantener un ambiente de trabajo saludable y de bienestar para nuestros colaboradores
- Se previene a través de señalización de áreas la ocurrencia de incidentes y/o accidentes que comprometan la integridad de nuestros proveedores, visitantes y demás personal que se desplace por las instalaciones del puesto de salud.

Esta política hace parte de las políticas de gestión de puesto de salud los llanitos de Roldanillo valle, será revisada anualmente y comunicada a todos los trabajadores.

ANEXO 4 MATRIZ LEGAL

Por cuestiones prácticas, se anexa mediante un enlace externo para un mejor entendimiento y una mejor lectura:

<https://www.dropbox.com/s/7p422f3i8q0ogvx/matriz%20legal%20puesto%20de%20salud.xls?dl=0>

ANEXO 5. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ANUAL DEL PUESTO DE SALUD LOS LLANITOS DE ROLDANILLO VALLE

Programa de capacitación anual Código SST 03

1. OBJETO

Detectar las necesidades de capacitación y entrenamiento del personal para suplirlas y desarrollar el talento humano.

2. ALCANCE

El personal contratado directamente con la **Institución puesto de salud los llanitos** que pueda afectar en alguna forma la calidad del producto.

3. PROCEDIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Cada año se efectúa la calificación del personal crítico y una evaluación de desempeño de todo el personal, donde se analizan sus fortalezas y oportunidades de mejora. Los resultados de estas evaluaciones permiten establecer un plan de mejoramiento por cada persona que permite conocer las necesidades específicas de capacitación y entrenamiento de todo el personal.

Otra fuente para establecer las necesidades de capacitación y entrenamiento del personal, son los temas tratados en el Comité Gerencial mensual, donde se analiza información referente a los nuevos productos a lanzar, tendencias del mercado, cambios de maquinaria, mejoras de procesos, acciones correctivas o preventivas a establecer, causas de las quejas de los clientes, tendencias de los procesos, entre otros.

PLANEACIÓN

La gerencia incluye en el presupuesto una asignación para las capacitaciones y entrenamiento, con base a las necesidades detectadas se elabora un programa anual de capacitación y entrenamiento indicando los temas a dictar, a quien va dirigido, quien lo va a dictar, mes/semana programado.

EJECUCIÓN

Las capacitaciones y entrenamientos son dictados según el programa establecido. En caso de ser necesario se le efectúan ajustes durante su desarrollo, estos son efectuados por el Comité Gerencial. En las capacitaciones internas se diligencia el formato de asistencia, en caso de ser dictadas externamente se solicita certificación a la entidad que las dicte. El encargado de Gestión Integral registra para cada participante en el formato “registro de capacitación y entrenamiento”, el tema, fecha y duración de la capacitación, lo cual se encuentra en la hoja de vida de cada trabajador.

Cuando una persona es capacitada y entrenada para asumir un nuevo cargo, esta capacitación se registra en el formato “Capacitación y Entrenamiento Nuevo Cargo y/o Nuevo personal”, al igual que las asistencias, es registrado por el encargado de Gestión Integral y lo archiva en la hoja de vida correspondiente.

VERIFICACIÓN

Durante las reuniones mensuales del Comité Gerencial o en la revisión semestral del sistema de gestión de la calidad se evalúa la eficacia de la capacitación y entrenamiento dictado. De acuerdo con esto se toma la decisión de modificar, eliminar o programar una capacitación y/o entrenamiento.

REGISTROS

Identificación de necesidades: Evaluación de desempeño, calificación de personal crítico, informe del Comité Gerencial.

Planeación: Programa de capacitación y entrenamiento, Programa capacitación BPM

Ejecución: Programa de capacitación y entrenamiento, Programa capacitación BPM, asistencia, registro de capacitación y entrenamiento, certificado de entidad externa, capacitación y entrenamiento nuevo cargo y/o nuevo personal.

Verificación: Informe del Comité Gerencial.

RESPONSABLES

Identificación de necesidades: Comité Gerencial.

Planeación: Gerente General, Gerente de Producción, Gestión Integral, Jefe de Control Calidad.

Ejecución: Gerente de Producción, Gestión Integral, Jefe de Control Calidad.

Verificación: Comité Gerencial.

CODIGO: SST3					PLAN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO AÑO 2019																																																Página 1 de 1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
TEMA	DIRIGIDO A	DICTADO POR	CIUDAD	VALOR		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
						1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
VACUNACION	PERSONAL ASISTENCIAL	ASESOR EXTERNO	ROLDANILLO	\$ 470.000	P																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												

Fuente: Elaboración propia, 2019

ANEXO 6. ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DEL SG-SST CÓDIGO SST04

Tabla 23. Roles y responsabilidades para la implementación y mejora del SG-SST

ROL	ACTIVIDADES
GERENTE GENERAL	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
	Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité paritario de salud ocupacional.
	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
RECURSOS HUMANOS	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación
	Garantizar información oportuna sobre la gestión de seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros y valoración de riesgos.
	Gestionar los recursos para cumplir con el plan de salud ocupacional y hacer seguimiento a los indicadores
	Participar en la actualización de la matriz de peligro
JEFES DE ÁREA	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción
	Promover la comprensión de la política en los trabajadores
	Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en seguridad y salud ocupacional.
	Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo
	Participar en las inspecciones de seguridad.
	Garantizar la participación del personal a cargo en los procesos de formación y capacitación.

ROL	ACTIVIDADES
RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de peligros y hacer la priorización para focalizar la intervención.
	Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
	Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.
	Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.
	Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
	Participar de las reuniones del Comité Paritario y apoyar su gestión.
	Implementación y seguimiento del SG-SST.
VIGIA	Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores.
	Analizar las causas de accidentes y enfermedades.
	Visitar periódicamente las instalaciones.
	Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
	Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con el SG-SST
COMITÉ DE CONVIVENCIA	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
	Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos
	Mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
	Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,
	Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
	Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y

ROL	ACTIVIDADES
	recomendaciones.
EMPLEADOS	Conocer y tener clara la política de salud ocupacional.
	Procurar el cuidado integral de su salud.
	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
	Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
	Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
	Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.

Fuente: Elaboración propia, 2019

ANEXO 7. REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE DOTACIÓN: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CÓDIGO SST SST05

Se observaron las diferentes actividades que se ejecutan, se consideraron aspectos de prevención requeridos y la recomendación para cada punto, se pueden concluir cuales son los elementos usados actualmente y los que se requieren, considerando las normas técnicas que deben cumplir con cada elemento de protección personal (EPP), para establecer una propuesta de programa de elementos de protección por cada cargo operacional

El programa propone procedimientos, matriz de EPP por cargos, Formas para obtención de registros que se debe convertir en un estándar para el control del proceso de entrega y vigilancia de EPP con base los cargos que tienen mayor exposición al riesgo.

Responsabilidad:

Es responsabilidad de la empresa es proporcionar los EPP con base en selección técnica definida en matrices de elementos frente a cada cargo operacional de la institución puesto de salud los llanitos de Roldanillo Valle El único EPP que sirve es aquel que ha sido seleccionado técnicamente.

Es Responsabilidad de la línea de supervisión y SG-SST que el personal reciba los EPP e inspeccionar en el uso correcto y permanente de los EPP por parte del personal expuesto al riesgo.

Elementos de protección personal necesarios en cada área de la institución de salud.

En la siguiente tabla se muestran los EPP definidos para cada servicio o proceso de la institución, los cuales deberán ser manejados de manera regular:

Tabla 19: uso obligatorio de elementos de protección personal por servicios

SECCIÓN O ÁREA	ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDADO
CONSULTA EXTERNA, PYP	Guante quirúrgico.
	Gafas de Seguridad.
	Delantal de tela.

SECCIÓN O ÁREA	ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDADO
ODONTOLOGÍA	Delantal de tela, manga larga, cuello cerrado (alto)
	Mascarilla desechable
	Gorro de tela
	Guante Quirúrgico
	Pijamas anti fluidos
	Careta facial
SERVICIOS GENERALES	Según la actividad a realizar:
	Tapa bocas
	Guantes de caucho, guante de látex
	Delantal plástico
	Botas de caucho
	Gorro de tela
CONDUCTORES	Kit de carretera
	Cinturón de seguridad en buenas condiciones
ÁREA ADMINISTRATIVA	Descansa pies
	Silla con espaldar ergonómico
	Almohadilla para el mouse (protector carpo)

Fuente: Elaboración propia, 2019

Tabla 19: Matriz de elementos de protección personal con el que cuentan los empleados del puesto de salud

MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL						
TIPO DE PROTECCIÓN	DESCRIPCION DE ELEMENTOS	CONSULTA EXTERNA, PYP	ODONTOLOGIA	SERVICIOS GENERALES	CONDUCTORES	ÁREA ADMINISTRATIVA, FACTURACION
PROTECCIÓN DE LA CABEZA	GORRO DE TELA		X	X		
	CASCO					
PROTECCIÓN AUDITIVA	TAPA OIDOS DE INSERCIÓN					
	TAPA OIDOS DE COPA					
PROTECCIÓN VISUAL	GAFAS DE SEGURIDAD	X	X	X		
PROTECCIÓN FACIAL	MASCARILLA CON FILTRO					

MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL						
TIPO DE PROTECCIÓN	DESCRIPCION DE ELEMENTOS	CONSULTA EXTERNA, PYP	ODONTOLOGIA	SERVICIOS GENERALES	CONDUCTORES	AREA ADMINISTRATIVA, FACTURACION
	MASCARILLA DESECHABLE		X			
	CARETA DE ESMERILAR					
	CARETA FACIAL		X			
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	RESPIRADOR CON FILTRO					
	TAPA BOCAS	X	X	X		
PROTECCIÓN DE LAS MANOS	GUANTES QUIRURGICOS	X	X			
	GUANTES DE CAUCHO			X		
PROTECCIÓN PARA LOS PIES	BOTAS DE CAUCHO			X		
	BOTAS DE CAUCHO CON PUNTERA					
	POLAINAS		X			
	BOTAS DE CUERO CON PUNTERA					
PROTECCIÓN CORPORAL	DELANTAL DE PLASTICO			X		
	PIJAMA DE TELA					
	DELANTAL MANGA LARGA		X			
	OIJAMA ANTIFLUIDO		X			
	DELANTAL DE PLOMO					
	BATA DE TELA	X	X			

Fuente: Elaboración propia, 2019

ANALISIS DE LA MATRIZ DE EPP

Los EPP constituyen otro de los componentes de las llamadas barreras primarias. En la resolución 2400 de 1979 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual se define el equipo de protección individual como cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

Los empleados están obligados a utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección personal, limpiarlos y colocarlos después de su utilización en el lugar indicado para ello, informar de inmediato a su superior jerárquico de cualquier defecto,

anomalía o daño apreciado en el equipo y a darle un uso personal dependiendo de la actividad a realizar.

Teniendo en cuenta que desde hace aproximadamente 2 años los empleados de planta no reciben su respectiva dotación y algunos elementos de protección personal, el personal está comprometido en el uso de los elementos para proteger su salud y ellos llevan sus EPP

ANEXO 8. DISEÑO ERGONÓMICO CÓDIGO SST06

Este proceso previo busca la solución a los problemas generados a causa de una mala postura en el lugar de trabajo; estudiar las condiciones de adaptación del lugar de trabajo trae un mayor rendimiento que parte de la humanización para generar ergonomía en las oficinas y lugares de trabajo de empleados de la institución.

En ocasiones estos no pueden escoger su área u oficina de trabajo, por lo que se ven en la necesidad de adaptarse a condiciones laborales que no contemplan las características de las personas. Mediante la utilización de la ergonomía, cuyo objetivo principal es adaptar el trabajo a las posibilidades y capacidades de las personas, el diseño de las oficinas de trabajo en cuanto a ergonomía en la alcaldía está dirigido al bienestar y seguridad de los usuarios de estos sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Uno de los campos de aplicación de la ergonomía y el más importante es la prevención de riesgos laborales, donde se han desarrollado diferentes procesos de evaluación ergonómica para prevenir y mitigar riesgos laborales, especialmente los métodos que estén directamente relacionados con la prevención e identificación de trastornos musculo-esqueléticos (TME) aquellas que tienen relación con las lesiones o perturbaciones en los músculos, tendones, nervios, cartílagos, articulaciones y los miembros inferiores y superiores, así como lesiones que se producen en el cuello, espalda baja, agravadas por el esfuerzo o la exposición prolongada a factores físicos tales como la repetición, fuerza, vibración o postura incómoda.

Para esto se establece un programa de riesgo ergonómico para identificar, evaluar y plantear acción correctiva en beneficio del bienestar y salud de los empleados, teniendo en cuenta las capacidades y el ambiente donde desarrolla sus actividades diarias.

Tabla 20: programa de gestión del riesgo ergonómico

Las 6 etapas de programa de ergonomía de la institucion PUESTO DE SALUD LOS LLANITOS	
<pre> graph TD E1[ETAPA 1: RECONOCIMIENTO DEL RIESGO] --> E2[ETAPA 2: IDENTIFICACION DE LOS FACTORES DE RIESGO ERGONOMICO] E2 --> E3[ETAPA 3: RECONOCIMIENTO DEL PUESTO] E3 --> E4[ETAPA 4: EVALUACION DE LOS FACTORES DE RIESGO LOCALIZADOS] E4 --> E5[ETAPA 5: CALIFICACIÓN DEL RIESGO] E5 --> E6[ETAPA 6: ACCIONES] E6 --> E1 E1 <--> E2 E2 <--> E3 E3 <--> E4 E4 <--> E5 E5 <--> E6 E1 <--> E5 </pre>	Etapas Las Etapas 1 y 2 se materializan a través de la confección de un M.R.E. o Mapa de Riesgos Ergonómicos. Este permitirá listar la totalidad de Sectores, Puestos y Tareas de la empresa, identificando para cada uno, el tipo de riesgo ergonómico presente y el nivel de exposición (mediante un sistema de identificación sencillo tipo semáforo) Las Etapas 3 a la 5 comprenden el Estudio Ergonómico Propiamente dicho, se trata de la aplicación de las herramientas diseñada para cada caso en particular. Es la recogida masiva de datos específicos que luego de su procesamiento se desarrolla el Informe del Estudio Ergonómico Integral. La etapa 6 está comprendida por la implementación de las Acciones, dentro del marco de trabajo del Comité de Ergonomía.

Fuente: Elaboración propia, 2019

ANEXO 9. GUÍE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS CÓDIGO SST07

El almacenamiento adecuado de los productos químicos es una tarea de importancia que no se puede dejar a un lado a la hora de diseñar e implementar un SG-SST, pues al destinar un mismo sitio para dos o más productos que sean químicamente incompatibles, se pueden generar diferentes reacciones perjudiciales (explosión, contaminación del medio ambiente, corrosión, daños en la salud de los trabajadores de la institución). Por lo anterior, cada producto químico requiere de ciertas condiciones e instalaciones que satisfagan necesidades especiales, puesto que no todas tienen las mismas características y muchas de ellas son incompatibles entre sí, o con el medio ambiente, las personas y los animales.

¿Quiénes deben seguirlo?

Todos los empleados incluyendo los contratistas de la institución puesto de salud los llanitos de Roldanillo Valle.

¿Cómo funciona?

Al tener conocimiento de los productos químicos que se utilizan en la alcaldía se debe buscar la ficha de Seguridad del producto y consultar específicamente las secciones de regulaciones de transporte y estabilidad-reactividad para el almacenamiento del producto en particular, teniendo en cuenta si el producto será almacenado temporal o permanentemente. A continuación, se describen los pasos generales para almacenar productos químicos

1. Verificar si el espacio donde esta almacenando sus productos químicos cumple con normas básicas tales como: ventilación e iluminación adecuadas, salida de emergencia, paredes incombustibles, piso no absorbente, presencia de sifón o desagüe, estanterías o repisas sin deterioros, orden, limpieza y disponibilidad de elementos para emergencias tales como ducha, lavajros, kits para derrames y elementos para el manejo de incendios.
2. Elaborar y mantener actualizado el formato de inventario de productos químicos, que debe estar presente en área de almacenamiento.
3. Separar los productos sólidos de los líquidos, para facilitar cualquier proceso, incluyendo la asignación de espacios y la aplicación de medidas de seguridad específicas.
4. Identificar en la Hoja de Seguridad correspondiente a cada uno de los productos químicos a almacenar (algunos productos vienen con el rotulo en su empaque), el sistema de rotulado empleado por Naciones Unidas, quienes dividen las mercancías

peligrosas en nueve grandes grupos llamados “Clases”, los cuales se subdividen para profundizar más en el detalle de su peligrosidad. Cada clasificación numérica se complementa con un pictograma y un color de fondo en forma de rombo que ilustra el peligro, los cuales se encuentran descritos en la GUIA DE ETIQUETADO Y ROTULADO DE PRODUCTOS QUIMICOS.

5. Teniendo en cuenta dicho rombo, se debe aplicar la MATRIZ GUÍA DE ALMACENAMIENTO QUIMICO MIXTO, para verificar la compatibilidad de cada producto con los demás existentes en la estantería o área, antes de almacenarlo. La matriz guía a emplear se muestra a continuación:

Y se emplea cruzando las diferentes clases de riesgo identificadas. Esta debe estar a la entrada de los sitios donde se almacenan productos químicos de manera temporal o permanente.

Tabla 21: Matriz guía de almacenamiento químico mixto

Matriz guía de almacenamiento químico mixto													
CLASE UN													
CLASE 1 Explosivos 6 divisiones	1												
CLASE 2 División 2.1 Gases inflamables													
CLASE 2 División 2.2 Gases no inflamables - No tóxicos													
CLASE 2 División 2.3 Gases tóxicos													
CLASE 3 Líquidos inflamables												4	2
CLASE 4 División 4.1 Sólidos inflamables, reacción espontánea y explosivos insensibilizados													
CLASE 4 División 4.2 Sustancias que pueden experimentar combustión espontánea												3	3
CLASE 4 División 4.3 Sustancias que al contacto con el agua desprenden gases inflamables												3	3
CLASE 5 División 5.1 Sustancias comburentes													
CLASE 5 División 5.2 Peroxidos orgánicos													
CLASE 6 División 6.1 Sustancias tóxicas													2
CLASE 7 Material radiactivo													
CLASE 8 Sustancias corrosivas													
CLASE 9 Sustancias y objetos peligrosos varios													

Convenciones

Pueden almacenarse juntos. Verificar reactividad individual utilizando la MSDS.

Precaución, posibles restricciones. Revisar incompatibilidades individuales utilizando la MSDS, pueden ser incompatibles o pueden requerir condiciones específicas.

Se requiere almacenar por separado. Son incompatibles.

Fuente: Universidad Autónoma de Occidente

Significado de los cuadros de colores:

Se pueden almacenar juntos, verificar reactividad individual utilizando las MSDS.

Precaución posibles restricciones. Revisar las incompatibilidades individuales utilizando las MSDS, pueden ser incompatibles o pueden requerirse condiciones específicas.

Se requiere almacenar por separado, son incompatibles. Significado de los números:

1. El almacenamiento mixto de explosivos, depende de las incompatibilidades específicas.
2. Las sustancias de la clase 9 (sustancias y objetos peligrosos varios) que inicien propaguen o difundan el fuego con rapidez, no deben almacenarse al lado sustancias tóxicas o líquidos inflamables.
3. Se permite almacenamiento mixto, solo si no reaccionan entre sí en caso de incidente. Pueden utilizarse gabinetes de seguridad o cualquier separación física que evite el contacto.
4. Líquidos corrosivos en envases quebradizos no deben almacenarse junto con líquidos inflamables, excepto que se encuentren separados por gabinetes de seguridad o cualquier medio efectivo para evitar el contacto en caso de incidente

¿Cuándo aplica? Cuando cualquier funcionario de institución requiera almacenar un producto químico de manera temporal o permanente, teniendo en cuenta su frecuencia de utilización.

¿Dónde aplica? En todas las áreas de la institución donde se almacenen productos químicos.

¿Para qué se creó el procedimiento? Para tomar las medidas necesarias de prevención de riesgos y protección de los peligros o efectos, evitando daños en la salud de los colaboradores e impactos negativos al medio ambiente generados durante el almacenamiento incorrecto de productos químicos.

ANEXO 10. PROGRAMA DE BOTIQUÍN CÓDIGO SST08

El botiquín de primeros auxilios es un recurso para la atención oportuna y adecuada de las víctimas de emergencias, el cual en general está compuesto por los siguientes elementos: Sustancias antisépticas, material de curación, instrumental y medicamentos. La existencia de cada uno de ellos debe estar sujeta al tipo y nivel de gravedad de lesiones más frecuentes, al número de posibles víctimas, a la idoneidad y competencia técnica o profesional de las personas responsables del manejo del mismo en la empresa

La ubicación garantizará el fácil acceso y uso del mismo en los diferentes centros de trabajo, es muy importante el control del uso de los elementos el cual puede realizarse mediante diligenciamiento de formatos sencillos que permitan periódicamente evaluar la suficiencia y pertinencia de los diferentes elementos, así como conocer las lesiones más frecuentes con el fin realizar la investigación correspondiente e implementar los planes de acción para evitar la recurrencia.

Sustancias antisépticas: son sustancias que previenen la infección, evitando la presencia de gérmenes que por lo general se encuentran presentes en lesiones como consecuencia de accidentes, en el mercado existen múltiples sustancias con base a yodo y alcoholes con propiedades antisépticas, los cuales según los últimos criterios técnicos se deberán utilizar en circunstancias especiales , por lo cual la medida más recomendable técnicamente en primeros auxilios, será que un buen lavado de la lesión con la solución salina, suero fisiológico o agua estéril.

El material de curación: Entre los más utilizados están la gasa, las vendas, apósitos, compresas, vendajes elásticos, vendajes fijos, vendajes oculares, esparadrapo, Micropore, bajalenguas, copitos, curitas, y los guantes de látex.

El material instrumental: Como recipientes, pinzas, tijeras, kit de succión para mordeduras de serpientes, mascarilla para maniobra de resucitación, entre otros.

Los medicamentos: Por las diferentes reacciones adversas que puede desencadenar la automedicación o la administración sin control de medicamentos, se recomienda que la existencia en el botiquín debe estar sujeta a la disponibilidad de un profesional competente en el área de la salud como responsable del mismo, de lo contrario siempre será mejor orientar al trabajador a la consulta médica a través de la Institución Prestadora de Servicios de Salud asignada por su Empresa Promotora de Salud.

La institución puesta de salud los llanitos de Roldanillo Valle cuentan con una superficie menor a los 2.000 metros cuadrados, contará con el Botiquín tipo A, el cual deberá colocarse en un lugar debidamente señalizado y protegido contra la humedad, la luz y

las temperaturas extremas, Se debe guardar en un lugar seguro, fuera del alcance de los niños.

El botiquín tiene que estar siempre cerrado, pero ser de apertura fácil.

El botiquín debe estar en un lugar conocido por todos los funcionarios que lo puedan necesitar.

El botiquín de primeros auxilios tipo A debe contener los siguientes elementos:

Tabla 24. Elementos para botiquín tipo A

ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER EL BOTIQUÍN TIPO A		
ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 20	1
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4"	Unidad	1
BAJALENGUAS	Paquete por 20	1
GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Frasco x 120 ml	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	Unidad	2
TERMÓMETRO DE MERCURIO O DIGITAL	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1
TOTAL		14

Fuente: ARL SURA

ANEXO 11. PLAN DE EMERGENCIAS CÓDIGO SST09

INTRODUCCIÓN

Todo evento o situación de emergencia que pueda presentarse en la **Institución puesto de salud los llanitos** requiere de unos procedimientos de manejo y control que se salen de los normalmente establecidos. Estos procedimientos requerirán, además de la utilización de unos recursos internos y externos, la disponibilidad de herramientas y métodos que posibiliten no solo respuestas oportunas y eficaces, sino también una recuperación operacional en el menor tiempo posible.

Para toda emergencia, una vez presentada, es necesaria una respuesta oportuna utilizando los recursos humanos y técnicos en forma suficiente y adecuada al tamaño de la organización, con el fin de minimizar los daños, pérdidas, lesiones o muertes, asegurando así la sobrevivencia del personal.

La base de la respuesta a una emergencia se establece a través de una herramienta institucional de planificación, que les permita diseñar de una manera uniforme y racional, una estructura de respuesta a los siniestros en forma de “Plan de respuesta a emergencias”.

Por esto, la planeación y programación que tenga la **Institución puesto de salud los llanitos** para poder responder a las situaciones de emergencia que se le generen, se basarán en la probabilidad de que estos eventos puedan presentarse y la potencialidad de sus consecuencias. La posibilidad de éxito del manejo y control de la emergencia dependerá principalmente de que estos sean adecuados a la magnitud del evento.

La clave para minimizar las consecuencias de una emergencia en las instalaciones de la Institución radica en la capacidad de dar una respuesta segura y coordinada, empleando todos los recursos disponibles para el control del incidente. Sin un esfuerzo coordinado y organizado, la razón principal de la respuesta - proteger las personas, el ambiente y los bienes - quizás no sea efectiva.

El plan de manejo se basa en el **Sistema de control de emergencias**, mediante el cual, se organiza el personal, las funciones y las tareas como parte del plan general de respuesta.

2. OBJETIVO

Este procedimiento tiene por objeto establecer y orientar la preparación y respuesta en caso de una emergencia que ocurra dentro de las instalaciones de la Institución o en el desarrollo de sus actividades; contribuyendo a preservar la seguridad y vida de los

trabajadores, reducir los daños ante la ocurrencia de eventos naturales y de origen humano, y prevenir o mitigar los impactos adversos hacia el medio ambiente.

3. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación para toda la Institución en la identificación y respuesta a situaciones o accidentes potenciales de emergencia que puedan tener impacto en la seguridad de los trabajadores y en el medio ambiente, y como responder ante ellos.

Igualmente se involucran en él todas las personas que ingresen a las instalaciones de la Institución, sea personal visitante, clientes o contratistas y a la comunidad vecina en el evento de que el riesgo se manifieste en las instalaciones de la Institución y atente contra dicha comunidad.

4. DEFINICIONES

Emergencia: Se considera emergencia a algo anormal, que puede presentarse en el momento menos esperado, con consecuencias impredecibles para la persona, la comunidad o sus medios de subsistencia o que implique un estado de perturbación. La emergencia se supera cuando se vuelve al estado normal original, pueden ser de orden técnico, social o natural.

Emergencia Ambiental: Situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso que afecte el bienestar del medio ambiente o la salud pública y que puede ser de origen natural o antrópico, debido a diferentes causas como: amenaza por derrame y/o liberación (actual o potencial) de aceites, de materiales radioactivos, o químicos peligrosos en el aire, la tierra, o el agua, etc. Estas emergencias pueden suceder por accidentes de transporte, por incidentes laborales o en uso de prácticas de docencia, investigación y extensión, uso o fabricación de sustancias químicas, o como resultado de un desastre natural o cualquier otra acción del ser humano.

Riesgo: Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos, en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado.

Riesgo ambiental: Resultado de una función que relaciona la probabilidad de ocurrencia de un determinado escenario de accidente y las consecuencias negativas del mismo sobre el entorno natural, humano, cultural y/o socioeconómico.

Fuente de riesgo: Incluye todas las fuentes de un riesgo cuando existe una relación causa-efecto, así como los términos peligros/aspectos ambientales e incidentes/eventos.

Incidentes: Acontecimiento de mediana importancia que ocurre en el transcurso de una operación o proceso y que se aparta de la forma prevista de funcionamiento.

Accidentes: Aquellos incidentes incontrolados en una actividad industrial capaces de producir daño material o físico.

Suceso iniciador: Primer suceso o conjunto de sucesos simultáneos por el que se desencadena un accidente.

Alarma: Sistema sonoro que permite avisar, inmediatamente se accione, al personal y a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

Alerta: Acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Amenaza: Factor de origen natural que afecta a una comunidad ocasionando lesiones a sus integrantes e instalaciones.

Análisis de vulnerabilidad: Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: La posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de este, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.

Ayuda institucional: Aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizados con el fin específico de responder de oficio a los desastres.

Combustión: Reacción mediante la cual una sustancia denominada combustible interactúa químicamente con otra denominada oxidante o comburente, y da como resultado gases tóxicos, irritantes y asfixiantes, humo que obstaculiza la visibilidad y afecta el sistema respiratorio, llamas y calor que generan lesiones de diversa intensidad en las personas.

Contingencias: Evento que puede suceder o no, para el cual debemos estar preparados.

Plan de Contingencia: Plan preventivo, predictivo y reactivo. Presenta una estructura estratégica y operativa que ayudará a controlar una situación de emergencia y a minimizar sus consecuencias negativas para el ambiente.

Control: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

Desastre: Es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del hombre en forma accidental.

Evacuación: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

Impacto: Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

Mitigación: Acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.

Plan de acción: Es un trabajo colectivo que establece, en un documento, las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de una empresa y que indica las operaciones, tareas y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente peligro.

Prevención: Acción para evitar la ocurrencia de desastres.

Recuperación: Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

Salvamento: Acciones o actividades desarrolladas, individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos, medio ambiente y personal que pueda verse afectado en caso de una emergencia en sus instalaciones.

Siniestro: Es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.

Vulnerabilidad: Condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos una situación de emergencia.

Vulnerabilidad física o estructural: Se refiere a la construcción misma de la edificación y a las características de seguridad o inseguridad que ofrece a los trabajadores que permanecen en ella durante su jornada laboral.

Vulnerabilidad funcional: Se refiere a la existencia o no de los recursos para enfrentar situaciones de emergencia como extintores, sistemas de control de fuentes de agua, combustible, herramientas para usar en situaciones de emergencia.

Vulnerabilidad social: Se refiere al conocimiento y al entrenamiento de los trabajadores para enfrentar situaciones de emergencia.

Gestión del riesgo ambiental: Secuencia de actividades humanas que incluyen evaluación de los riesgos ambientales, estrategias de desarrollo para prevenir, manejar y mitigar el riesgo utilizando diversos recursos. Las estrategias incluyen transferir el

riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

Vía de Evacuación: Son los pasillos, puertas, etc. que conducen a la salida de evacuación.

Salida de Evacuación: Es la vía de salida de las instalaciones hacia la calle o exterior de las mismas.

5. RECURSOS

5.1 RECURSO HUMANO

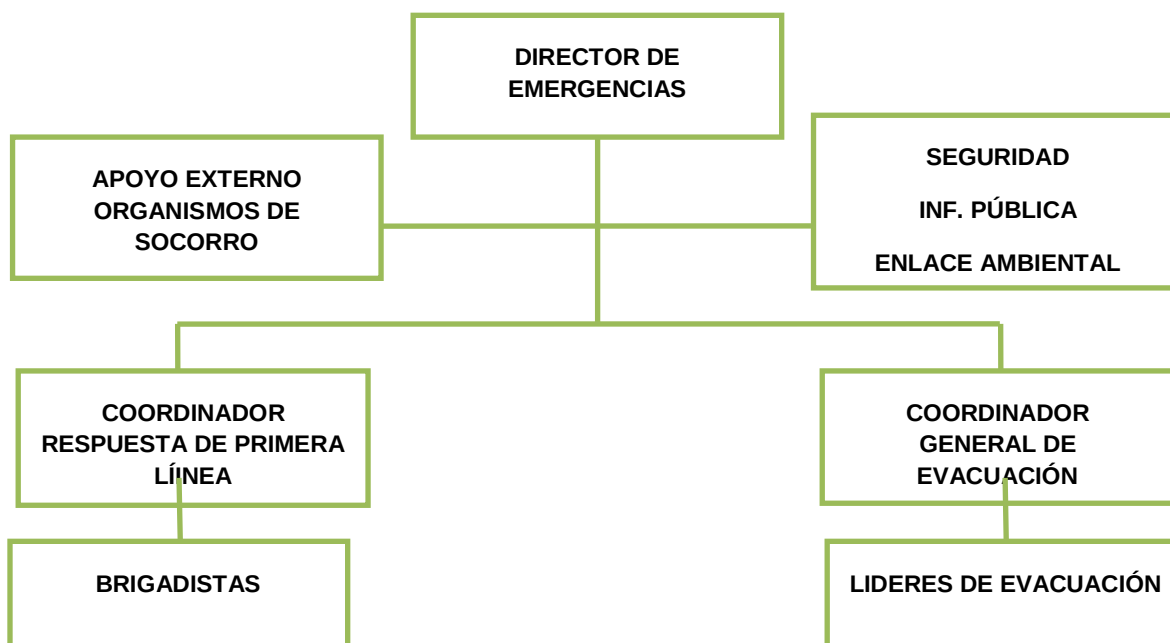
Dicho recurso estará distribuido dentro de todas las áreas de trabajo, siendo preferiblemente quienes permanecen la mayor parte del tiempo en las instalaciones de la institución, conozcan amplia y minuciosamente las estrategias a tomar en cualquier momento y poseen poder de decisión y liderazgo. El recurso humano está definido por la estructura orgánica del plan, integra cada uno de los diferentes niveles jerárquicos con roles específicos como se muestra a continuación:

Tabla 25. Nivel de actuaciones de los involucrados

NIVEL DE ACTUACIÓN	FUNCIÓN GENERAL	PAPEL	ACCIÓN ESPECÍFICA	CAMPO DE ACCIÓN	CARGO
		BASICO			
Estratégico	Dirigir	Coordinar	Definir	Global y	Director de Emergencias
		Funciones	QUE HACER	Total	
Táctico	Supervisar	Coordinar	Definir	Parcial	Coordinador RPL (Brigada)
		Recursos	COMO HACERLO		Coordinador General Evacuación
Tarea	Ejecutar	Ejecutar	HACERLO	Puntual y Restringido	Brigadistas
		Acciones			Líderes Evacuación

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Figura 4. Organigrama del sistema de socorro



Fuente: Elaboración propia, 2019.

Tabla 26. Listado de personal brigadista

NOMBRE	FUNCION
Johana Romero	Jefe de la Brigada
Edilia López	Brigadista
Diego Aguirre	Brigadista
Rubiel Castro	Brigadista
María Isabel Aránzazu	Coordinador de comunicaciones

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Tabla 27. Líderes de evacuación

NOMBRE	FUNCION
Sandra Rodríguez	Líder Evacuación
Johana Romero	Líder Evacuación

Fuente: Elaboración propia, 2019.

5.2 RECURSO FINANCIERO

El puesto de salud los llanitos Establece dentro del presupuesto de Salud Ocupacional un rubro para la ejecución del Plan de Emergencias.

5.3 RECURSO TÉCNICO

Se tiene la disponibilidad, para la ejecución de actividades relacionadas con el Plan de Emergencias, los implementos relacionados a continuación para el buen funcionamiento del mismo:

5.3.1 Alarma: Puesto de salud LOS LLANITOS, proyecta instalar un sistema de alarma sonoro y visual para emergencias en puntos estratégicos de la institución, el cual se activará de la siguiente manera para informar que se ha identificado una situación de emergencia y que el personal debe evacuar:

- Un toque de 10 segundos Situación de riesgo.
- Un toque continuo o prolongado indicara pre- alistamiento y evacuación.

Tabla 28. Extintores

No. EXTINTOR	TIPO	Lb
1	ABC	10
2	SOLKAFLAM	2.5
3	ABC	10
4	SOLKAFLAM	2.5
5	ABC	10
6	ABC	10
7	CO2	30
8	ABC	10
9	ABC	5
10	ABC	10
11	ABC	10
12	ABC	20
13	ABC	10
14	ABC	20
15	ABC	10
16	ABC	10
17	ABC	10
18	SOLKAFLAM	3.7

No. EXTINTOR	TIPO	Lb
19	SOLKAFLAM	5
20	ABC	20
21	CO2	5
22	ABC	20
23	ABC	150
24	ABC	10
25	ABC	10
26	H2O	10

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Es obligación de todas las personas reportar oportunamente las observaciones de su deterioro o daño, los extintores se deben inspeccionar mensualmente mediante lista de chequeo que es diligenciada por el grupo de brigadistas. El mantenimiento de los extintores es responsabilidad del encargado de Gestión integral, cuyo servicio se contrata con una empresa externa.

5.3.2.1 Clases de extintores:

1- Tipo agua a presión:

Tamaño más usual: 2 1/2 Galones

Color de Fábrica: Plateado o verde

Precauciones: No se emplee en incendios de Clases B y C, No se mezcla con la gasolina y es conductor de electricidad.

2- Polvo químico multipropósito A, B, C:

Tamaño más usual: 10 Libras

Color de Fábrica: Amarillo

Agente extintor: Monofosfato de Amonio NO TOXICO

Precauciones: Limpie el área o equipos después de usarlo. Debe de utilizarse en cualquier tipo de incendio. (Madera-basura-papel- líquidos-grasas-equipo eléctrico).

3- Bióxido de carbono CO2:

Tamaño más usual: 15 - 20 Libras

Color de Fábrica: Rojo

Agente extintor: Bióxido de carbono NO TOXICO

Precauciones: Afirme bien el soporte o gancho en la pared para evitar que se caiga.

- Nunca lo utilice o dispare sin la corneta difusora. Por estar cargado a una presión

De 850 Lb, es muy peligroso hacerlo. - Para usarlo tómelo por el mango aislante; la corneta se enfría y puede causarle quemaduras en las manos. - Se debe de utilizar en incendio de tipo B, C.

4- Polvo químico B, C:

Tamaño más usual: 20 Libras

Color de Fábrica: Rojo

Precauciones: Sólo se debe de utilizar en incendios de tipo B, C (Líquidos- grasas – equipo eléctrico).

5- Solkaflam 123:

Tamaño más usual: 3700 gris.

Color de Fábrica: Azul

Precauciones : Sólo se debe de utilizar en incendios de equipos de sistemas. (Computadoras –Pantallas - Impresoras)

Agente extintor: Bicloro Trifloro Etano CHI-2-CF3

Líquido incoloro: Olor etéreo

Observaciones : Sustituto del Halón 1211

- No afecta la capa de ozono.

- No es conductor de electricidad.

- Especial para usar en computadoras o equipos eléctricos delicados.

5.3.3 Apoyo para Primeros Auxilios: Actualmente se cuenta los siguientes implementos para primeros auxilios ubicados en la entrada principal del puesto de salud:

Tabla rígida

Inmovilizador para cuello

Un botiquín de emergencias

5.3.4 Elementos de Protección e Identificación de los Brigadistas: Se ha definido que la brigada de emergencias tenga impresa en la parte posterior de su camibuso de

dotación la palabra **BRIGADISTA** en color rojo llamativo y para sus entrenamientos se dotará con un uniforme completo de color azul y rojo, esta propuesta se presentará a la gerencia para su aprobación.

6. REQUISITOS PARA LOGRAR LA EFECTIVIDAD DEL PLAN

Requisitos para que este plan cumpla con sus objetivos:

Debe ser publicado para que sea conocido por todos los trabajadores y visitantes ocasionales.

Se deben realizar prácticas periódicas que permitan corregir los posibles errores y ayuden a mecanizar los procedimientos y descubrir nuevas estrategias.

Todo el personal debe apoyar el plan comprometiéndose en su cumplimiento.

Debe existir un coordinador de evacuación para cada área.

Se debe estandarizar la alarma que indicará el estado de emergencia y la necesidad de evacuación (sirena y pitos que reemplazan la alarma en caso de corte del fluido eléctrico).

Además, se requiere:

Señalización de evacuación una vez establecidas las rutas.

Bandas antideslizantes y pasamanos en las escaleras.

7. POLÍTICA DE EMERGENCIAS

La institución puesta de salud los llanitos cree firmemente en que el efectivo control de riesgos es parte integral de sus operaciones. Para el desarrollo de este compromiso debemos alcanzar y mantener un ambiente seguro y protegido para todos nuestros empleados, visitantes, contratistas, la conservación del medio ambiente, el producto y demás bienes de la Compañía.

Todos los niveles de dirección son responsables de proveer un ambiente sano y seguro a través de equipos, procedimientos y programas de entrenamiento adecuados. **El puesto de salud LOS LLANITOS** procurarán el mejoramiento continuo de estos aspectos y asegurará el cumplimiento de las leyes y regulaciones existentes. Todos los empleados deben aceptar su responsabilidad para cumplir con los requisitos establecidos en el Plan de Atención y respuesta ante Emergencias.

8. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN PUESTO DE SALUD LOS LLANITOS

Dirección de la Institución

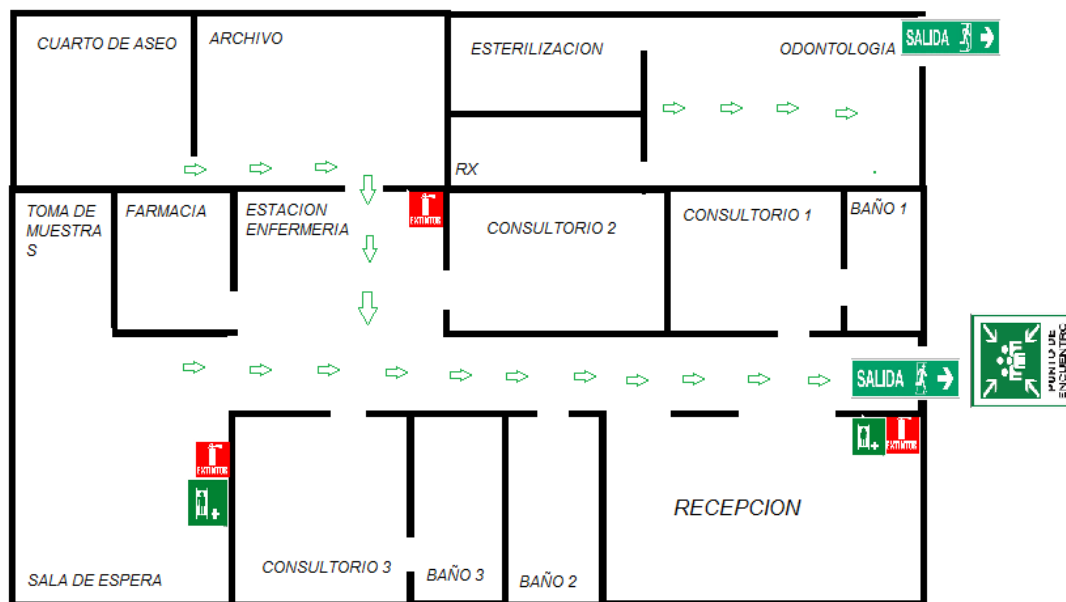
Dirección: CRA 19 # 5 - 16

Teléfono: 2205000

Número Total De Trabajadores: 10 empleados. (Área administrativa y Operativa).

9. MAPAS Y PLANOS DE LA EMPRESA Y EL SECTOR

Figura 5. Plano de zonificación de la empresa



Fuente: Elaboración propia, 2019.

10. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

El procedimiento general para evacuar es el siguiente:

10.1 ANTES

Participe de todas las actividades, capacitaciones, entrenamientos y simulacros programados por la empresa.

- Identifique los Coordinadores - Líderes de evacuación y Brigadistas, infórmeles oportunamente situaciones de riesgo o peligro.
- Mantenga identificada (a mano) información o elementos que tenga que llevar en la evacuación (documentos - valores)
- Maneje correctamente instalaciones eléctricas, fuentes de calor, preserve orden/aseo manteniendo libres extintores, camillas, etc.

10.2 DURANTE:

Si se da cuenta de un riesgo que pueda afectar su vida o la del demás informe inmediatamente a:

Tabla 29. Personal autorizado

Jefe Inmediato / Supervisor	Brigadista de Emergencias	Coordinador/Líder de Evacuación
Salud Ocupacional	Vigilancia/Seguridad	Organismos de Socorro
Solo, si usted está entrenado y cuenta con el equipo y sin exponer su vida, inicie el control de la emergencia.		

Fuente: Elaboración propia, 2019.

10.3 EL PROCESO DE EVACUACIÓN SE INICIARÁ CUANDO:

- El orden de evacuación se transmite mediante señal sonora (alarma).
- Conserve la calma e Interrumpa su labor, apague o desconecte equipos eléctricos.
- Tome documentos personales e información importante a su cargo, copias de seguridad.
- Si tiene un visitante u otra persona que no sea del área llévelo con usted.
- Camine rápido, en silencio, sin correr tomando la salida y ruta (principal o alterna) establecida en el Plan de evacuación.
- Obedezca las instrucciones del Coordinador de evacuación del área.
- En el proceso de Evacuación ayude a quien lo necesite. Si encuentra obstáculos en la ruta retírelos.
- Evite empujar y generar ruidos innecesarios. Por ningún motivo regrese ni intente mover vehículos.
- Si está en un área diferente, tome la ruta asignada del área hacia el punto de encuentro y reúnase con el personal de su área.

- Diríjase al Punto de Encuentro (principal o alternativo) establecido en el Plan de Evacuación.

10.4 PUNTO DE ENCUENTRO

Ayude a reunir al personal de su área en el punto indicado por el Coordinador de evacuación, verifique ausencia de personas. Guarde silencio y esté atento a indicaciones. Por ningún motivo se retire del punto de encuentro sin autorización. Espere que el Coordinador de evacuación de su área le indique el momento de ingresar nuevamente al área por la ruta asignada.

11. GRUPOS DE ACCIÓN

La Brigada deberá funcionar desarrollando las siguientes actividades:

- Comunicación (Por medio de radios comunicación).
- Evacuación.
- Primeros Auxilios.
- Control de incendios.

En situaciones de emergencia, se deben establecer funciones especiales que permitan actuar de manera eficiente y oportuna. La organización para emergencias sustituye durante el evento al esquema de funcionamiento normal de cualquier entidad.

11.1. RESPONSABILIDADES DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN

11.1.1 Grupo de control de emergencias y control del fuego:

Su principal función es la de establecer contacto con los diferentes integrantes de la Brigada para tomar las medidas correctivas y/o preventivas para minimizar la emergencia que se esté presentando.

Todas las personas que integren este grupo deben:

- Permanecer atentos al mínimo indicio de emergencia, siendo esta reportada por cualquier persona u observada en las instalaciones.
- Informar inmediatamente al coordinador de comunicaciones, sobre el suceso observado o referido, para que este accione o active el sistema de alarma de evacuación.
- Deben permanecer en constante comunicación entre ellos y el coordinador de comunicaciones y siguiendo los lineamientos u órdenes que emita el Jefe de Brigada.
- De tratarse de emergencias controlables como un conato de incendio, debe proceder a apagarlo, si este se convierte en un incendio estructural, su función

principal es acordonar el área e inmediatamente se convierte en brigadista de evacuación, ayuda a salir al personal presente en el área y se desplaza con todo el personal hacia el punto de encuentro definido previamente.

11.1.2. Grupo de Primeros Auxilios: Encargados de brindar los primeros auxilios como primer respondiente, estabilizando al personal lesionado o que presente alteraciones del comportamiento.

11.1.3. Grupo de Evacuación: Este grupo está encargado de:

- Velar por el traslado del personal desde el sitio de peligro hasta el punto de encuentro considerado como seguro.
- Verificar que no quede ninguna persona en el área de peligro.
- Una vez en el sitio de reunión, realizar un conteo y reportarse al Jefe de Brigada.
- Permanecer en el sitio seguro esperando nuevas instrucciones

11.2. FUNCIONES

11.2.1. DIRECTOR DE EMERGENCIAS

ANTES

Participar activamente en el seguimiento, actualización e implementación del plan de emergencias.

- Solicitar a La gerencia general los diferentes recursos técnicos y financieros para el óptimo funcionamiento del plan.
- Establecer y mantener vínculos de ayuda entre las empresas vecinas y Organismos de socorro.
- Liderar procesos de capacitación y entrenamiento del personal, Brigada de emergencias y líderes de evacuación.

DURANTE

- Asumir el comando de la situación y establecer el puesto de comando (PC)
- Velar por la seguridad del personal y la seguridad pública.
- Evalúa las prioridades del incidente y determinar los objetivos operacionales.
- Desarrollar y ejecutar un plan de atención inicial una estructura organizativa apropiada manteniendo siempre el alcance de control y el control de los recursos.
- Coordinar las acciones de las instituciones que se incorporar al sistema en la escena del incidente.
- Documentar gastos.

- Asume inicialmente las cuatro funciones (seguridad, enlace, información pública, ambiental)

Nota: conforme pierde su alcance de control va delegando funciones, pero no su responsabilidad.

DESPUES

- Dar por liquidada la situación de emergencia o Siniestro.
- Realizar la realimentación con los organismos de socorro y diferentes cargos.
- Realizar análisis de daños y necesidades de sus recursos asignados y utilizados.
- Elaborar y presentar informes de las diferentes actividades La gerencia general

11.2.2 SEGURIDAD ENLACE Y SEGURIDAD PÚBLICA

SEGURIDAD

- Evaluar situaciones peligrosas e inseguras.
- Desarrollar medidas de seguridad para el personal.
- Detener o prevenir acciones inseguras.

INFORMACION PÚBLICA

- Punto de contacto y responsable del manejo de la información acerca del incidente a los medios de prensa, instituciones y público en general.
- Prepara conjuntamente con el comité de emergencias y el grupo asesor los comunicados oficiales.
- Establecer un único centro de información.
- Divulgar los comunicados oficiales de la empresa a los diferentes medios de comunicación y coordina la realización de las “Ruedas de Prensa”.
- Atender a los medios de comunicación y coordina los servicios que la empresa pueda suministrarles.

ENLACE

- Mantener directorio y contacto con los representantes de las empresas vecinas instituciones.
- Contactar los representantes de las instituciones de ayuda y cooperación.

AMBIENTAL

- Proveer asistencia técnica referente a la prevención o control de riesgos ambientales generados por la emergencia.

- Asistir en la toma de decisiones tendientes a disminuir y controlar el impacto ambiental generado por la emergencia según disposiciones legales.

11.2.3 GRUPO DE RESPUESTA DE PRIMERA LÍNEA (BRIGADA)

Grupo de personas motivadas, capacitadas, entrenadas, equipadas, por su nivel de responsabilidad y en razón de su permanencia en la empresa asumen la ejecución de procedimientos operativos necesarios para atender en forma oportuna, eficaz y segura una emergencia con el objeto de minimizar lesiones a las personas, daño a la infraestructura, operaciones, economía y ambiente.

ANTES

- Recibir y realizar capacitación, entrenamientos y simulacros.
- Realizar inspecciones de seguridad.
- Realizar labores de prevención.
- Inspeccionar periódicamente los equipos de emergencia.
- Realizar mantenimiento a de los equipos de emergencia.
- Elaborar procedimientos para cada emergencia.

DURANTE

- Controlar emergencias con los recursos, disponibles
- (Control fuego – fugas y derrames químicos, rescate, Primeros auxilios)
- Prevenir propagación, reducir los riesgos al tiempo que se controla la emergencia.
- Trabajar Coordinadamente con organismos externos que se hagan presentes.
- Nota: Cuando se requiera traslado de personas afectadas, notificarán al Coordinador de la Brigada para que se coordine la atención de los grupos externos.
- Siempre un Brigadista deberá acompañar las victimas llevando consigo toda la documentación para su atención en el centro hospitalario más cercano.
- Mantener informado al coordinador de la Brigada, sobre el personal atendido (nombre, área, y afección) y los recursos requeridos para prestar la atención.

DESPUÉS

- Inspeccionar condiciones del área afectada.
- Mantenerse alerta para prevenir cualquier reingestión.
- Colaborar en la Toma de medidas correctivas.
- Realimentación de las operaciones realizadas.
- Reacondicionamiento de elementos o equipos utilizados.
- Colaborar con la evaluación, informe e investigaciones.
- Participar en labores de recuperación como remoción de escombros.

11.2.4 COORDINADOR DEL GRUPO DE RESPUESTA DE PRIMERA LÍNEA

- Coordinar las acciones administrativas para el buen funcionamiento de la Brigada.
- Diseñar e implementar reglamento para el buen funcionamiento de la Brigada.
- Colaborar con el diseño e implementación de los planes de emergencia y evacuación.
- Diseñar programas de capacitación, entrenamiento, simulacros.
- Asignar tareas y responsabilidades a los Brigadistas.
- Coordinar las operaciones durante las emergencias con los organismos de socorro.
- Motivar y mantener en alto la moral, el espíritu de servicio y disciplina de la Brigada.
- Garantizar que los brigadistas posean las capacidades, recursos y condiciones necesarias para el óptimo desempeño de sus funciones.
- Analizar oportunidades de mejora con los brigadistas.
- Supervisar toda actividad, funciones, misiones relacionadas con la Brigada de Emergencias.
- Programar la capacitación e instrucciones básicas y avanzadas sobre prevención y control de emergencias para los trabajadores de la empresa.
- Mantener actualizado el inventario de todos los equipos e implementos asignados.
- Elaborar los informes que se requieran para el normal funcionamiento de la Brigada.
- Hacer una completa investigación de las causas que pudieron producir o motivar un siniestro y dejar constancia detallada al Director de emergencias o comité de emergencias.
- Colaborar con el comité de emergencias cuando se requiera tomar medidas que tiendan a prevenir los riesgos, accidentes, calamidades etc. y velar por el estricto cumplimiento de dichas medidas.
- Dirigir las campañas desarrolladas por la empresa sobre prevención de emergencias.
- Velar por el mantenimiento adecuado del equipo y accesorios de la Brigada.
- Solicitar la dotación para la Brigada de emergencias.
- Rendir informes periódicos al director de emergencias o comité de emergencias sobre las labores realizadas y las novedades que se presenten.
- Mantener una organización eficaz y compuesta por personal altamente capacitado para el cumplimiento de sus funciones.
- Velar porque se cumplan estrictamente reglamentos, estatutos, normas y protocolos de la Bgda.
- Velar porque se lleven a cabo las revisiones preventivas en cada dependencia de acuerdo con las políticas establecidas.
- Cumplirá las comisiones especiales que le sean encomendadas.

- El Coordinador será apoyado y respaldado por las directivas de la empresa.

11.2.5 COORDINADORES LÍDERES DE EVACUACIÓN

MISIÓN: El Coordinador general de evacuación es la persona encargada de coordinar todo el proceso de evacuación que se está realizando, supervisando las acciones de los coordinadores de evacuación de las áreas y tendrá bajo su responsabilidad las siguientes funciones:

ANTES

- Colaborar con el diseño e implementación del plan de emergencias y evacuación.
- Efectuar revisiones y ensayos periódicos al sistema de alarma y alumbrado de emergencia.
- Mantener junto con los coordinadores de área, en las mejores condiciones de funcionamiento y servicio los equipos y las instalaciones de control de emergencias y de evacuación.
- Capacitar al personal nuevo sobre las acciones preventivas y las funciones que debe desarrollar en caso de emergencia y evacuación.
- Fomentar procesos de capacitación y entrenamiento entre los coordinadores de área para un mejor desarrollo de sus funciones.
- Coordinar con el Director de emergencias actividades necesarias el buen funcionamiento del plan.

DURANTE

- Colóquese el distintivo asignado y solicite información referente al origen de la emergencia.
- Repórtese al Director de emergencia.
- Determine el tipo de evacuación a realizar (parcial o total) así mismo si se realizara en forma secuencial o simultánea.
- Determina el punto de encuentro y las rutas a tomar de acuerdo al tipo de emergencia.
- Supervisa el desalojo rápido y seguro total o parcial de las áreas en riesgo.
- Solicita y administra todos los recursos requeridos para la evacuación.
- Mantiene un censo actualizado y discriminado del personal evacuado de acuerdo a la información suministrada por cada uno de los coordinadores de área.
- Informa al Director de emergencias sobre el resultado de la evacuación, el número de personas evacuadas, afectadas y desaparecidas.
- Determina junto con el Director de emergencias el momento en que el personal puede retornar a sus puestos de trabajo o deben de ser retirados de la empresa.

DESPUÉS

Presenta al final de la emergencia y al restablecimiento de las actividades el informe escrito sobre todo el procedimiento realizado.

EN CASO DE FUEGO

- Verifique si el fuego es en su área. Determiné y evalúe las características (incipiente – incendio)
- Pida al brigadista actuar con el extintor cercano según tipo de fuego.
- Para evacuar hágalo de acuerdo a la ruta principal o alterna establecida.
- Verificar que todos haya
- Abandonado el área que está bajo su responsabilidad.
- Salir del área cerrando las puertas SIN seguro.
- En caso de humo haga que la gente se desplace gateando.
- Verifique que el personal femenino no evacue con zapatos de tacón alto.
- En caso de no poder salir lleve a su grupo al sitio donde están los baños, solicite inmediatamente auxilio por los medios que tenga a su alcance.
- Tape las rendijas con trapos, haga o deje alguna señal.
- Al utilizar las escaleras hágalo en orden por el lado derecho.

EN CASO DE SISMOS

- Orientar al personal a su cargo para que conserven la calma y permanezcan en su área protegiéndose en un sitio seguro alejados de estantes, bibliotecas, cuadros, lámparas, ventanas, almacenamientos (triangulo de vida) y después la salida por las rutas establecidas. Hablar fuerte.
- Durante el sismo puede no activarse la alarma, por lo tanto, si esta no empieza a sonar, espere a que cese el movimiento para evacuar.
- Si existen evidentes indicios de daño en la estructura (paredes, techos, columnas etc.) tome usted la decisión de evacuar preventivamente el área mediante el sonido de alarma (sirena o pito)
- Si en la ruta de evacuación hay un riesgo inminente desvíe el tráfico de personas hacia otra ruta/salida.
- Verifique que la salida de todo el personal a su cargo, notificar al coordinador general de evacuación sobre el proceso efectuado y las novedades presentadas.

EN CASO DE ATENTADOS, SI SE PRESENTA UNA EXPLOSIÓN

- Evacue el personal por la salida más próxima, manteniendo la calma entre el personal.

- Impida el regreso de personas.
- Si en la ruta de evacuación existe un riesgo inminente, desvíe el grupo de personas a la salida alterna.
- Llegue al punto de encuentro, verifique la totalidad del personal a su cargo.
- Reporte al coordinador general de evacuación las novedades y esperar sus instrucciones.

AMENAZA O SOSPECHA DE ATENTADO

- Suspenda las actividades.
- Evacuar cien (100) mts a la redonda de donde se encuentra el elemento sospechoso.
- Establecer el punto de encuentro, verificar la presencia completa del personal a su cargo y reportar novedades al coordinador general de evacuación y siga sus instrucciones.

CONSIGNAS GENERALES

- Asignar acompañante las personas con impedimentos temporales o permanentes.
- Llevar consigo a los visitantes hasta el punto de encuentro.
- Tener en forma visible y permanente los números telefónicos de emergencia.
- Cerrar las puertas después de salir, pero sin seguro.
- Por ningún motivo corra, camine. Conserve la calma.
- Las mujeres deberán quitarse los zapatos de tacón alto, siempre y cuando tengan dificultades para su desplazamiento (Llevarlos en la mano).
- Por ningún motivo trate de regresar, evite tumultos.
- Cuando llegue al punto de encuentro, permanezca allí, hasta nueva orden.

DOTACIONES ESPECIALES

- Identificación: chaleco verde con reflectivos.
- Linterna, pito, listado personal a su cargo, números telefónicos de emergencia.

NOTA: Estos elementos deben ser de fácil acceso tanto para coordinadores principales como suplentes, y por ningún motivo deben permanecer bajo llave.

11.2.6. PERSONAL DE SEGURIDAD:

Sus funciones de Vigilancia son:

- Mantener en forma permanentemente libre de vehículos la puerta principal.
- Al momento de escuchar la alarma u orden de evacuación coordinar la apertura o no - apertura completa y vigilancia de las puertas de acceso/salida de la empresa.

- Impedir el acceso a la empresa o al lugar de la emergencia de personal o vehículos diferentes a los grupos internos de emergencia u Organismos de Socorro que se hagan presentes.
- Estar pendiente de la llegada de los Organismos de Socorro que se hagan presentes y direccionarlos al lugar donde se encuentre localizado el puesto de comando (PC).
- Direccionar a los medios de comunicación al lugar definido por el vocero oficial para la entrega de la información (según autorización del director de emergencias)
- Estar atento a las indicaciones del Comando del Incidente.
- Por ningún motivo abandone el puesto. (Excepto en caso de riesgo inminente o por orden de un superior).
- Nota: En caso de tener que evacuar dejar sin seguro y listas para abrir las puertas de ingreso y salida a su cargo las cuales usted supervisara desde un sitio distante.
- Cuando se autorice el reingreso del personal, sólo se permitirá inicialmente el ingreso de los empleados. El ingreso de visitantes sólo se permitirá cuando los empleados se encuentren todos en su sitio de trabajo nuevamente (previa autorización)
- Por ningún motivo se debe permitir la salida de elementos y equipos de las zonas afectadas (incluso los deteriorados) hasta tener autorización del Jefe de Brigada o del responsable administrativo del área.
- Nota: Al personal de visitantes siempre se deberá exigir al momento de su ingreso a las instalaciones un documento de identidad (con foto) y los documentos de afiliación al sistema de seguridad social (vigentes) EPS – ARP. Suministrar escarapela.

Funciones de Recepción:

- Mantener actualizados y disponibles los teléfonos de los Organismos de Socorro, Clínicas, Hospitales, y el listado del personal responsable del Plan de Emergencias.
- Al momento de escuchar la alarma suspender cualquier llamada, estar pendiente de cualquier comunicación o ayuda.
- Mantener el teléfono y demás equipos de comunicación para uso exclusivo de la emergencia.
- Dependiendo del tipo de emergencia informar en forma breve y concreta de la situación al Jefe de Brigada o al grupo de personas que asumen esa responsabilidad.
- Contactar cuando sea necesaria la ayuda externa a los Organismos de Socorro, Clínicas y Hospitales informando en forma breve y concreta lo que sucede. Ver Formato Listado de organismos de Socorro.

- Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
- Nombre de la empresa de donde se está llamando.
- Situación que se está presentando y posibles víctimas.
- Dirección exacta de la empresa (Indicando puntos de referencia)
- Número telefónico a donde puedan llamar a confirmar la veracidad de la emergencia.
- Cualquier otra información que solicite el organismo de socorro.
- Recuerde su llamada será verificada.
- Por ningún motivo abandone el puesto, este pendiente de las instrucciones del Jefe de Brigada (Excepto en caso de riesgo inminente para su vida).

Cuando reciba llamadas de amenaza:

- Trate de prolongarla el mayor tiempo posible.
- Si posee algún mecanismo de grabación, póngalo en funcionamiento.
- Si puede establecer comunicación simultánea con el encargado de seguridad, hágalo.
- Procure obtener información: quién llama, de donde llama, tipo de amenaza que se refiere, cuándo y dónde sucederá, etc.
- Trate de identificar detalles significativos como tono de voz, ruidos de fondo, acento, modismos, interferencias, frases repetitivas, nombres, siglas, etc. Ver formato para reporte de amenazas.
- Por ningún motivo cuelgue hasta tanto esté seguro de que la otra persona lo haya hecho.
- Notifique inmediatamente al Jefe de Brigada o al grupo de personas que asumen esa responsabilidad.
- Por ningún motivo comente con nadie el hecho ni suministre información a nadie diferente al Jefe de Brigada o a las autoridades competentes.

Preparación y adiestramiento:

- Las personas que operen el Teléfono de la portería deben tener de forma permanente y visible:
- Listado organismos y entidades de socorro, empresas vecinas. Ver Listado.
- Listado de los cargos del plan de emergencias.
- Cada Guarda de seguridad deberá recibir capacitación teórica - práctica mínimo dos veces al año.

12. TIPOS DE EMERGENCIA

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIAS			
	Si hay humo salga agachado gateando buscando la salida impidiendo inhalar el humo. Si sabe operar correctamente un extintor, utilícelo sin colocar en riesgo su integridad física, salga y cierre las puertas sin seguro.		Tape con trapos rendijas para impedir la entrada de humos y gases. Cubra su boca / nariz con un trapo. Si entran humos, gases abra ventanas o con cuidado rompa vidrios. Trate de informar su ubicación por medio de teléfono, señales, aviso, ruidos o prendas.
INCENDIO		ATRAPADO	
	Mantenga la calma, suspenda actividades. Interrumpa suministro eléctrico a equipos. Verifique la dirección del viento y protéjase las vías respiratorias. Por ningún motivo trate de controlar las causas de la fuga / derrame a menos que este capacitado, entrenado y dotado de equipos y EPP. Active la alarma para evacuación y Brigada.		Por ningún motivo intente salir durante el movimiento, mantenga la calma y trate de calmar a los demás, refúgiase lejos de almacenamientos, ventanas, lámparas, (Triángulo de vida) espere orden de evacuar. Por ningún motivo conecte equipos hasta que mantenimiento verifique la presencia de cortos circuitos. Impida el consumo de agua del acueducto.
FUGAS DERRAMES QUIMICOS		SISMO	
	EXPLOSION Evite salir corriendo, pueden caer elementos desprendidos por la onda explosiva, aléjese de ventanas, cuadros, lámparas, almacenamientos. Protéjase como en los sismos, evite el pánico. Si hay lesionados y esta capacitado / entrenado ayúdelos y solicite ayuda.		PAQUETES EXTRAÑOS Avisé a seguridad, evite generar pánico. Por ningún motivo toque ni arroje nada sobre materiales sospechosos. Aléjese mínimo 300 Mts. A la redonda. Evite activar radios, celulares, equipos eléctricos cerca al área, la señal puede activar el detonador. Si sospecha de una explosión tiéndase boca abajo.
	PERSONAS SOSPECHOSAS Identifique características de la persona (color de cabello, contextura física, tés de piel, señales particulares) Informe a seguridad, No bromee.		ALTERACION ORDEN PUBLICO Suspenda actividades, mantenga la calma, ante personas extrañas, alteradas, armadas evite actitudes desafiantes, siga indicaciones, sin exponer su integridad y la de otros.
	Si existen víctimas y usted no tiene conocimientos en primeros auxilios, acompañe la(s) víctima(s) y solicite ayuda. Evite movilizar la(s) víctima(s) pueden estar politraumatizadas, a no ser que estén en un sitio en peligro. Si tiene conocimientos realice valoración inicial: Tres "S" (Seguridad, Escena, Situación) Bioseguridad (guantes, tapabocas, monogafas) – Tres (3) Contactos (visual, verbal, físico) – Triada (Ver: Expansión Torácica, Sentir & Escuchar: Respiración) Buscar Pulso (Carotídeo) solicite recursos (Humano – Equipos – Sistema Medico Emergencias) sin abandonar la(s) víctimas.		

12.1. AMENAZA

En caso de recibir una amenaza que afecte al personal o a la propiedad de la Empresa, proceda en la siguiente forma, hasta donde sea posible:

A. Si es por medio telefónico:

- **Instrucciones preliminares:** Manténgase tranquilo y cortés. Escuche cuidadosamente. No interrumpa a la persona que está llamando. No discuta con la persona que llama, mantenga a la persona que en la línea durante el máximo tiempo posible.
- **Contenido exacto del mensaje:** (tan al pie de la letra como sea posible).
- **Haga las siguientes preguntas:**
 - Naturaleza y descripción exacta de la amenaza (es decir, bomba, secuestro etc.)
 - Cuando se va a realizar la amenaza (es decir, la hora de la explosión, la hora del secuestro.).
 - Área donde se va a realizar la amenaza (es decir, la ubicación.)
 - Motivo de la amenaza.
 - Observe cuidadosamente todos aquellos datos que puedan conducir a la identificación del amenazante, tales como: Voz, estado anímico, ruidos de fondo, etc.

- Instrucciones finales: No discuta esta llamada con nadie. Dé informe del incidente al ponerse en contacto inmediato y directamente con el COPASO.

B. Si es por escrito:

- Manténgase tranquilo y no discuta con nadie esta información.
- Contacte inmediatamente al **COPASO**.

12.2. QUE HACER EN CASO DE UNA BOMBA

Con estas recomendaciones se busca la prevención en caso de la presencia de objetos extraños en sitios donde se presume puedan ser colocados artefactos explosivos:

- Tener prudencia ante la situación de eminente peligro.
- Tomar la señal de alerta en serio.
- Informar al Jefe de Brigada, jefe inmediato (si se encuentra en las instalaciones de la Empresa) o CAI si está fuera de la Compañía.
- Tomar todos los objetos como sospechosos.
- Si hay evacuación se debe de efectuar por la ruta más alejada del objeto.
- Si estima disponer de tiempo, colocar alrededor del objeto una protección (pantalla protectora) para contrarrestar el efecto de la onda explosiva y la expulsión de esquirlas en caso de explosión (costales de arena, tierra o cemento).
- Obtener en lo posible la información que se requiere, como:
 - Descripción del objeto (maleta, caja de cartón, etc.)
 - Si el objeto es abierto o cerrado
 - Dimensiones aproximadas del objeto, ubicación exacta

Que se debe de evitar:

- Tocar, manipular, desplazar el objeto inútilmente
- Tirar el objeto sospechoso al agua.
- Creer que las indicaciones que puedan aparecer sobre el objeto son auténticas.
- Permanecer en proximidad del objeto sospechoso.
- Utilizar emisores, receptores (radios) cerca del objeto.
- Producir vibraciones a proximidad inmediata del objeto.

12.3. ACCIDENTE DE TRANSITO:

- Sosténgase fuertemente mientras se consigue la detención del vehículo.
- Revise su estado físico. Si está en condiciones de movilizarse ayude a sus compañeros. De lo contrario solicite ayuda.
- Si hay fuego evacue el vehículo inmediatamente:

- Use la puerta si está libre de riesgo o las salidas de emergencia.
- Si encuentra dificultad en salir rompa los vidrios pateándolos con la suela del zapato.
- Ayúdese apoyando las manos en los espaldares de las sillas.
- Atienda sus compañeros heridos.
- Espere instrucciones.

13. RIESGOS AMBIENTALES

Esta identificación de riesgos se encuentra registrada y actualiza en la Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales, en la cual están relacionadas tanto con las actividades, procesos y sustancias utilizadas en ellos como con las características del entorno.

La identificación de los riesgos medioambientales se basará en la inspección de:

- Las fuentes de riesgos medioambientales.
- Los sucesos iniciadores del accidente.
- Las medidas de prevención / mitigación.
- El entorno donde se produce el accidente.

Las fuentes de riesgos medioambientales pueden proceder de:

- Riesgos relacionados con las materias primas y auxiliares y productos.
- Riesgos en almacenamientos de sustancias.
- Riesgos inherentes a las actividades desarrolladas.
- Riesgos relacionados con la gestión de las instalaciones y equipos.
- Riesgos relacionados con la gestión de elementos residuales.
- Riesgos relacionados con el estado del suelo.
- Riesgos relacionados con el ruido, el suelo, etc.
- Riesgos derivados de instalaciones e infraestructuras auxiliares.

Cualquier persona de la empresa, Contratista o Terceros que se encuentren frente a situaciones de emergencia, como las enunciadas a continuación, deberá avisar por radio o Teléfono, dando cuenta del hecho al jefe de brigada, quien clasificará la emergencia de acuerdo con lo siguiente:

13.2. TIPOS DE EMERGENCIA

13.2.1 Emergencia Grado 1: Es aquella que por su magnitud o potencialidad no requiere activar el Plan de Contingencia, pudiendo continuar con las labores

circundantes, exceptuando las instrucciones dadas por el Jefe de Área. Se considera en esta:

Derrames menores mezclados y estabilizados que no requiera más de tres personas para su control.

13.2.1.1 Medidas de contingencia:

- Eliminar el origen del derrame y fuentes de ignición del área.
- Utilizar algún tipo de barrera de contención para evitar la expansión del derrame. Nunca permita que el producto derramando llegue al agua, o pisos en que el producto pueda infiltrar.
- Absorba el producto con algún material inerte disponible, recoja y deposite en contenedor de residuos peligrosos según lo estipulado en procedimiento para derrames.

13.2.2 Emergencia Grado 2 o Estado de Alerta: Es aquella que por su magnitud o potencialidad puede afectar a las personas y a una o más áreas de la Organización, activando alarma y colocando al personal en alerta. Si el origen es en la planta de producción, se debe activar el Plan de Contingencia, sonará una alarma constante durante 1 (un) minuto será comunicada por radio y/o Teléfono al Jefe de Brigada. Se considera en esta:

- Derrames superiores a 20 litros de hidrocarburos ACPM.
- Derrames que por cualquier motivo no se pueda identificar su clase en forma segura.
- En caso de incendios.
- En caso de que existan personas lesionadas a causa o con ocasión de una emergencia o donde estén involucradas estas.

13.2.2.1 En caso de derrames sin presencia de fuego

- Identifique el producto y sus riesgos a través de guía del producto, hoja de seguridad, rombos y/o guía de emergencia.
- Elimine toda fuente de ignición y corte los servicios energía del área.
- Evite que el producto llegue al agua, áreas donde exista la posibilidad de infiltración para evitar mayor contaminación.
- Si las condiciones lo permiten contenga el derramen con barreras de contención para evitar la dispersión del derrame.
- Si el producto es dañino para las personas, solicite la presencia de especialistas (Prevención de Riesgos).

- Todo material contaminado debe ser tratado y/o dispuesto según lo indicado en los procedimientos de la empresa o legislación vigente.

13.2.2.2 En caso de derrames con presencia de fuego

- Accione plan de emergencia.
- Elimine toda fuente de ignición y corte los servicios de energía del área.
- Identifique el producto y sus riesgos a través de guía del producto, hoja de seguridad, rombos y/o guía de emergencia.
- En amagos de incendio controle con los medios de extinción disponibles del área.
- No arriesgue su integridad o la de sus compañeros.
- Solicite apoyo a cercanos, si el fuego no puede ser controlado.

13.2.3 Emergencia Grado 3, Evacuando: La evacuación se realizará en dos condiciones:

- Cuando exista derrame en altos porcentajes y que sea riesgoso para el medio ambiente y el ser humano.
- Cuando la magnitud del incendio pueda afectar una o más áreas con riesgo a las personas.
- La decisión de evacuación será tomada de acuerdo al siguiente orden: Jefe de Brigada y Personal.
- Para la evacuación se tocará la alarma sonora en forma continua o prolongada y el personal se dirigirá a la zona de seguridad.
- En el caso de tener que evacuar el Empresa, se realizará en apoyo de las entidades de apoyo para atención de emergencias más cercano, dirigiendo a todo el personal a una zona segura o al centro más cercano de atención médica.

13.3. DESCONTAMINACIÓN Y LIMPIEZA

Una vez finalizada la emergencia en cualquiera de sus tres grados se deben descontaminar todos los equipos utilizados y/o zonas afectadas, los residuos líquidos y sólidos generados a consecuencia de un incendio o derrame serán dispuestos y tratados por empresa externa certificada.

13.4 MANEJO DE HERIDOS

En el caso de existir heridos se debe comunicar inmediatamente a los centros de apoyo de emergencias (Bomberos, hospitales, entre otros) los cuales procederán de acuerdo al plan de emergencia, para trasladar las personas heridas de forma inmediata al centro de atención médica más cercano.

13.5 FIN DE LA EMERGENCIA

El Gerente o la persona en quién haya delegado, en forma conjunta con los medios de Prevención de Riesgos, tendrán la responsabilidad de asegurar el área, analizar la situación y comunicar a los trabajadores que la emergencia ha terminado autorizando la continuación de las actividades.

14. SIMULACROS

14.1 Objetivos:

- Evaluar, mejorar o actualizar el plan existente
- Detectar puntos débiles o fallas en la puesta en marcha del plan existente en la empresa
- Identificar la capacidad de respuesta y el periodo de autonomía de la empresa, teniendo en cuenta el inventario de recursos humanos y técnicos disponibles
- Evaluar la habilidad del personal en el manejo de la situación y complementar su entrenamiento
- Disminuir y optimizar el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia
- Promover la difusión del plan entre los empleados y prepararlos para afrontar una situación de emergencia
- Identificar las instituciones que pueden acudir a la empresa a brindar su apoyo en situaciones de emergencia

14.2 Clasificación de los simulacros: Los simulacros pueden clasificarse en:

14.2.1 Simulacro avisado: Cuando los trabajadores de la empresa conocen la hora, fecha y lugar de la realización del simulacro.

14.2.2 Simulacro sorpresivo: Cuando los trabajadores no han sido informados de la actividad, No es recomendable hacer simulacros sorpresivos sin haber realizado otros simulacros con anterioridad.

14.3 Como realizar un simulacro:

Se deben tener en cuenta tres fases:

- De planeación de la actividad
- De ejecución
- De evaluación

14.3.1 Planeación de la actividad: En esta fase hay que tener en cuenta lo siguiente:

- La actividad que se va a realizar

- Los recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad
- Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, el personal administrativo necesario y los observadores
- El área de la empresa seleccionada, las rutas de evacuación, los obstáculos, las escaleras y las puertas de salida y los sistemas de alarma y comunicación, Las áreas de concentración de los evacuados y las posibles áreas de expansión
- La institución de salud a donde se podrían remitir los lesionados, el sistema de remisión, de comunicación y de transporte de lesionados
- El sistema de información a familiares de las posibles víctimas
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro.

14.3.2 Ejecución de la actividad: Es la fase en la que se requiere la mayor atención y seriedad en la participación de las personas. Esta actividad se sugiere dividirla en varias actividades:

- Reunión del comité organizador para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos por seguir y detectar inconvenientes o imprevistos
- Preparación de los trabajadores que van a representar lesionados ficticios,
- Supervisión del área en donde va a suceder la emergencia ficticia
- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades
- Declaración de la alarma por la persona o personas designadas
- Difusión de la alarma por las personas designadas
- Comunicación con las instituciones que prestan ayuda en situaciones de emergencia
- Maniobras o actividades específicas tendientes al control inicial de la situación de riesgo que generó la emergencia, de acuerdo con lo planeado y con los recursos disponibles
- Definición de la evacuación, definición del tipo de evacuación: total o parcial, orden de evacuación, designación del lugar de concentración de los evacuados e iniciación de la evacuación
- Concentración de los lesionados ficticios en las zonas de seguridad predeterminadas
- Instalación del centro de atención a los lesionados
- Clasificación de los lesionados y definición de remisiones a instituciones hospitalarias, si es el caso
- Orden de finalización de la actividad por la persona designada para tal fin.
- Concentración de los participantes en un lugar predeterminado para la evaluación de la actividad

14.3.3 Evaluación de la actividad: Esta fase es especialmente importante para sacar conclusiones que sirvan de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad:

- Llevar un orden para evaluar: área asignada, recursos disponibles, señal de alerta y alarma, etc. teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades indicadas en la fase de ejecución
- Prediseñar formatos de evaluación para ser diligenciados por cada participante; lesionados, observadores, personal de atención a evacuados, etc.
- Tener en cuenta el número de personas que realizaron el simulacro, número de personas que no evacuaron, para realizar posteriormente un seguimiento y control sobre las mismas
- Analizar el comportamiento que las personas tienen durante el simulacro
- Establecer si las rutas de evacuación funcionaron como estaba previsto, qué fallas se presentaron
- Evaluar el tiempo de la evacuación, si fue óptimo o no, de acuerdo con lo planeado
- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, que serán anexadas al plan de emergencias de la empresa.
- Publicar y difundir los resultados del simulacro entre todos los trabajadores, no solo señalando los errores, sino resaltando los aspectos positivos.

ANEXO 12. INSPECCION DE EXTINTORES

Tabla 30. Inspección de extintores

Código:SST10	Formato	Versión	
	Proceso	Página 1 de 1	
	Mejoramiento Continuo		

RESPONSABLE DE LA INSPECCION:

SEDE:

CARGO:

FECHA:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: B: BUENO R: REGULAR M: MALO

Nº	TIPO DE EXTINTOR	UBICACIÓN	CAPACIDAD	FECHA DE PROXIMA RECARGA	ESTADO DEL EXTINTOR										OBSERVACIONES
					MANOMETRO	PASADOR DE SEGURIDAD	MANGUERA	BOQUILLA	MANIJA	CILINDRO	PINTURA	SEÑALIZACIÓN	ACCESO	VISIBILIDAD	
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															

Fuente: POSITIVA COMPAÑÍA SEGUROS.

ANEXO 13. INSPECCION DE BOTIQUINES

Tabla 31. Inspección de botiquines

	FORMATO	Versión	
	INSPECCION DE BOTIQUINES	Fecha:	

Código:SST11	Proceso			
	Mejoramiento Continuo		Página 1 de 1	
Nombre del que Inspecciona				
Cargo				
Fecha de Inspección				
Ubicación del Botiquín				
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DEL BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS*	ESTADO B: Bien M: Mal	CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO (SI APLICA)	
Guantes quirúrgicos				
Tapabocas				
Copitos de algodón				
Curas				
Esparadrapo				
Gasa				
Yodopovidona				
Bajalenguas				
Vendas elásticas				
Vendaje triangular				
Ganchos nodriza				
Tijeras				
Termómetro				
Pinzas				
Linterna				
Pilas para linterna				
Libreta de notas				
Lápiz				
OBSERVACIONES:				

* Nota: Solo se deben tener medicamentos en el botiquín si existe personal entrenado para suministrarlo (médico o enfermera)

Fuente: POSITIVA COMPAÑÍA SEGUROS

ANEXO 14 INFORME DE AUSENTISMO

AUSENTISMO LABORAL (Código SST12)

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), “Se entiende por Ausentismo la falta de asistencia de los empleados a sus puestos de trabajo por causa directa o indirectamente evitables, tales como de enfermedad, cualquiera que sea su duración y carácter -común, profesional, accidente laboral o no- incluidas las visitas médicas, así como las ausencias injustificadas durante toda o parte de la jornada laboral, y los permisos circunstanciales dentro del horario laboral”.

Ausentismo laboral: La empresa llevará un registro de las incapacidades por accidente de trabajo, enfermedades comunes, maternidad y enfermedades profesionales, así como las ausencias derivadas de cualquier situación que impida que el trabajador asista a su lugar de trabajo

Se sugiere manejar esta información con una tabla que contenga información como la siguiente la cual debe ser analizada dentro de un período específico, establecido por la empresa:

A continuación, se proponen algunos indicadores para hacer el seguimiento al ausentismo, sin embargo, si la empresa considera otros indicadores, derivados de otras causas como permisos, licencias no remuneradas, calamidades, entre otros, se pueden manejar de esta misma manera.

Tabla 32. Índices de ausentismo laboral.

INDICES AUSENTISMO LABORAL	DE	Índice General de Ausentismo	No. De Ausencias por toda causa / No. Trabajadores *100
((Establecer frecuencia))	Índice por AT	Ausentismo	No. De Ausencias por AT / No. Trabajadores *100
	Índice por EP	Ausentismo	No. De Ausencias por EP / No. Trabajadores *100
	Índice por EG	Ausentismo	No. De Ausencias por EG / No. Trabajadores *100

Fuente: POSITIVA COMPAÑÍA SEGUROS, la cual debe ser personalizada según el contexto de la empresa

ANEXO 15. ANÁLISIS INTEGRAL DE PUESTOS DE TRABAJO

Por cuestiones prácticas, se anexa mediante un enlace externo para un mejor entendimiento y una mejor lectura:

<https://www.dropbox.com/s/aepm7l96azx7y1v/ANALISIS%20INTEGRAL%20DE%20PUESTOS%20DE%20TRABAJO.xls?dl=0>

ANEXO 16.FORMATO ENCUESTA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Por cuestiones prácticas, se anexa mediante un enlace externo para un mejor entendimiento y una mejor lectura:

<https://www.dropbox.com/s/sxjn4zkqn4zwsa9/FORMATO%20ENCUESTA%20PARA%20LA%20IDENTIFICACION%20DE%20PELIGRO.xlsx?dl=0>

ANEXO 17 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO CÓDIGO SST15

Por cuestiones prácticas, se anexa mediante un enlace externo para un mejor entendimiento y una mejor lectura:

<https://www.dropbox.com/s/874rm3gly3q61sa/Formato%20matriz%20para%20identificacion%20de%20peligrostrabajo%20de%20grado%2019%20feb%20%281%29.xls?dl=0>

ANEXO 18 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL Y JERARQUIZACIÓN CODIGO SST16

Por cuestiones prácticas, se anexa mediante un enlace externo para un mejor entendimiento y una mejor lectura:

<https://www.dropbox.com/s/he8sxhwhfaplumtl/medidas%20de%20prevenci%C3%B3n%20y%20control%20y%20jerarquizaci%C3%B3n%20Codigo%20SST16.xlsx?dl=0>